

("Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.")

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Va a dar comienzo la sesión de la Comisión de Educación y Deporte del día de hoy. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los invitados que están en la sala. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

1º PCOC 374/13 RGEF 2367 a iniciativa de la Ilma. Sra. D^a. Eulalia Vaquero Gómez, diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre objetivos que pretende el Gobierno Regional con la evaluación anunciada por la Consejería de Educación para los niños y niñas de 5 años.

Comparece para dar contestación a la pregunta en representación del Gobierno la ilustrísima señora directora general de Educación Infantil y Primaria doña Mercedes Ruiz Paz, a quien ruego ocupe su lugar en la mesa. Bienvenida

a esta Comisión. Para formular la pregunta, tiene la palabra doña Eulalia Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias. Le pregunto sobre los objetivos que pretende el Gobierno regional con la evaluación para los niños y niñas de cinco años.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, doña Mercedes.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Ruiz Paz): Buenos días. La Consejería de Educación, Juventud y Deporte no va a realizar una prueba externa, no forma parte de sus planes hacerlo, para el conjunto de niños de cinco años. La recogida de información acerca de la propuesta pedagógica que realizan los mismos centros para sus alumnos de segundo ciclo de educación infantil está limitada y acotada a un reducido número de centros y es una de las competencias y responsabilidades de la Consejería de Educación. El objetivo general de este tipo de actuaciones es analizar el grado de cumplimiento de la normativa vigente en las distintas etapas educativas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Tiene la palabra la señora Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Señora Directora General, yo le preguntaba por evaluación por ser discreta, porque, en realidad, es una prueba externa, lo llamen como lo llamen ustedes. Cuando me enteré de que se iba a hacer esa prueba, se me pusieron los pelos de punta, como a tanta gente, porque los niños de cinco años son eso, niños de cinco años. Se lo dijimos bien claro entonces, cuando nos enteramos por la prensa. Hacer esa prueba externa a los niños y niñas de cinco años para saber si están aprendiendo a leer, escribir y hacer cálculo es una auténtica barbaridad –y usted lo sabe- desde el punto de vista social y pedagógico. Además demuestra el profundo desconocimiento de la Consejería de Educación tanto del proceso de aprendizaje de los niños y niñas a esa edad como de sus propias necesidades, así como su ignorancia. No solo ignora lo que dice la LOE y decía también la propia LOCE -que recuerdo que era del Partido Popular- en cuanto a los objetivos y contenidos de la etapa de educación infantil, sino que ignora también la propia orden que regula la educación infantil de la Consejería, de 2009, que dice que esta debe tener en cuenta los ritmos, el tiempo y el respeto hacia el proceso de crecer y madurar en un entorno lo más cuidado posible. Y no se les ocurre otra cosa que medir su capacidad lectora, escrita, numérica y calculadora a los niños de cinco años y encima dicen que amparándose en esa orden. ¡A ver dónde está escrito, señora Directora General, que los niños y niñas de cinco años tienen que haber adquirido las competencias de lo que les ha ordenado ser evaluados! Eso no está en ningún sitio. Además, hablamos de una etapa educativa no obligatoria. ¿Qué van a medir? ¡Si algunos niños no están ni escolarizados! Unos porque los padres no han querido y otros porque no les pueden llevar o los han tenido que sacar de los centros, de las escuelas infantiles, porque no pueden pagar sus cuotas.

Y ahora le pregunto: ¿qué pasa con estos niños que no han podido ser evaluados? Ya sabe que en algunas escuelas infantiles se están negando a ser

evaluados. Pues no va a pasar nada, porque no puede pasar nada. Lo de que hayan quedado en una muestra o no sé cómo me decía antes, si cabe, me preocupa más porque lo que demuestra es un desconocimiento profundo de lo que significa esa etapa de infantil, que se caracteriza sobre todo por el ritmo individualizado de los niños. Señora Directora, ustedes deberían saber que un niño de 5 años está todavía en una etapa en la que aprender a leer es lo de menos, y no hace falta ser ninguna profesional para decir cosas como esta.

Lo más importante a esa edad es la adquisición de ciertos repertorios básicos que le permitan en el futuro desarrollar no solo las competencias lectora, escritora y lógico-matemática sino también otras que son fundamentales, tan fundamentales como estas y que se desarrollan principalmente a través del juego, y desde luego tampoco hace falta ser ningún experto para saber que el aprendizaje de la lectura y de la escritura se basa en la adquisición de requisitos previos. Ya cuesta entender que en infantil se esté enseñando a leer y escribir como tal, pero que encima pretendan medirlo desde la Consejería... Es que no cabe mayor simplificación. Es que es eliminar de raíz todas las teorías, y es que el desarrollo humano no solo es cognitivo, es emocional y es social. La inteligencia humana va más allá de leer, escribir y contar. Por cierto, leer y escribir, algo que después llega tan fácil, ¿por qué ponérselo tan difícil? ¿Por qué meterles tanta prisa? Por favor, un poquito de respeto al proceso educativo de los niños y niñas. Precisamente cuando todos los investigadores hablan de más formación y conocimientos relacionados con el desarrollo de las inteligencias múltiples, de la inteligencia emocional, de la inteligencia con mayúsculas del ser humano, resulta que viene el Partido Popular con que lo que de verdad importa es medir los resultados, ni procesos, ni aprendizajes, solo muestras de niños de 5 años para saber si saben leer y escribir o no.

¿Se han preocupado en esas pruebas de saber si entienden lo que leen? ¿De medir su capacidad de empatizar, de emocionarse, de si están

aprendiendo a comportarse y a convivir armónicamente con sus compañeros? ¿Es que esas cosas no son tan importantes para su vida futura? Pues eso es lo que tienen que aprender principalmente a esas edades: a desarrollar capacidades y a asegurar aprendizajes básicos para que puedan seguir aprendiendo y no a medir unas capacidades que ni siquiera tienen por qué haber adquirido. Me pregunto qué será lo próximo. A este paso igual plantean muestrear a los niños de 2 años para ver si controlan o no los esfínteres para saber si hay diferencias entre ellos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Sí, ya termino. Un poquito de sentido común, que las teorías pedagógicas existen y, ya que existen, téngalas un poquito en cuenta a la hora de tomar estas decisiones. Reconozcan su error y no lo repitan más. Esa prueba ha provocado el rechazo de todo el mundo y, por eso, ni siquiera admiten que es una prueba. Déjense de tanta prueba. ¿No ven que además de inútiles son absurdas y nos cuestan dinero? No sigan tirando ese dinero e inviértanlo mejor en recursos, que buena falta nos hacen; por ejemplo, en especialistas y en los servicios de atención temprana para la detección temprana de las dificultades, que es lo que muchos niños y niñas están necesitando. Y muestren más interés por todo lo que aprenden los niños, por cómo lo aprenden y para qué les sirve lo que aprenden; en definitiva, más apoyos, más formación al profesorado y, sobre todo, más seriedad, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vaquero. Tiene la palabra la Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Ruiz Paz): Muchas gracias, señora Presidenta. La educación infantil aparece definida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, como una etapa educativa no obligatoria cuyo carácter educativo debe ser recogido por los centros educativos en una propuesta pedagógica que se organiza en áreas y que hacen los mismos centros y los mismos profesores. En este caso, como ya ha explicado la Consejera de Educación en el Pleno de la Asamblea regional, no se va a realizar una prueba externa a los alumnos de 5 años en su conjunto; lo que se va a realizar es un estudio por parte de la Inspección educativa a partir de una muestra de 25 colegios de la región. Dicha actuación está incluida dentro del plan de trabajo y actuaciones habituales que hace la Inspección educativa en relación con las distintas etapas educativas. La LOE, en su artículo 151, indica que es función de la Inspección velar por el cumplimiento en los centros educativos de las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes que afecten al sistema educativo.

Es también función de la Inspección educativa supervisar y controlar, desde el punto de vista pedagógico y organizativo, el funcionamiento de los centros educativos, así como los programas que en ellos se realizan. Hay que indicar que para conocer cuál es el estado general del sistema educativo no es preciso realizar una evaluación individual a cada alumno. La recogida de información, a través de una muestra de centros, permite tener una visión de conjunto sobre un nivel o una etapa concreta y en este caso sobre el segundo ciclo de educación infantil, como digo, previsto para estos 25 centros.

Esta actuación no tiene, por lo tanto, carácter extraordinario, ya que se enmarca dentro de las actuaciones habituales del servicio de inspección para supervisar el normal funcionamiento del sistema educativo. Tampoco es la primera vez que una Administración educativa se interesa por conocer la situación en este nivel educativo en concreto, pues, a título de ejemplo, durante los últimos años el Ministerio de Educación ha elaborado o encargado dos estudios sobre el segundo ciclo de educación infantil o sobre la etapa de infantil en su conjunto. El Ministerio de Educación y Ciencia encargó en el año 2005 el informe llamado. "Evaluación de la educación infantil" y en el año 2007 elaboró otra evaluación sobre la educación infantil, en la que, además de Madrid, participaron otras comunidades autónomas.

La Comunidad de Madrid va a recoger información sobre el segundo ciclo de educación infantil porque considera que es una etapa de la máxima importancia; el hecho de que no tenga carácter obligatorio no le resta importancia educativa, constituye una parte importante de nuestro sistema educativo y está sujeto a una legislación, lo que la hace susceptible de supervisión por parte de la Inspección educativa para saber si la legislación se cumple.

Hay que recordar que en la práctica en la Comunidad de Madrid es una enseñanza que está generalizada, acoge al cien por cien de los alumnos de esta edad, por lo que es una parte importante de nuestro sistema de enseñanza y, además, parte importante también de nuestro presupuesto. Por ello, es necesario disponer de información acerca de si se están alcanzando en esta etapa los objetivos fijados en la Ley Orgánica de Educación, así como valorar el grado de adecuación de la propuesta pedagógica que realizan los centros a la normativa vigente. Para ello, el estudio previsto, cuya realización es una de las competencias y responsabilidades de la Consejería y del servicio de Inspección, se tiene el carácter educativo de la etapa y se limita a esta pequeña muestra de centros. No tiene, por tanto, un carácter de prueba

externa cuya realización no forma parte de los planes de la Consejería de Educación, como ya he dicho. Se trata, en definitiva, de una acción encaminada a supervisar y mejorar la atención educativo a los alumnos de nuestra Comunidad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

2º PCOC 565/13 RGEF 6399 a iniciativa de la Ilma. Sra. D^a. Eulalia Vaquero Gómez, diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Educación iniciar las obras de ampliación del Colegio Público San Sebastián de El Boalo.

Ruego al Director General de Infraestructuras que se incorpore a la mesa. (“Pausa.”) Bienvenido, señor Director General. Tiene la palabra doña Eulalia Vaquero para la formulación de la pregunta.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Director General. ¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Educación iniciar las obras de ampliación del Colegio Público San Sebastián de El Boalo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Aguado Aguirre): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señoría, como usted bien sabe, los alumnos del colegio público San Sebastián, de El Boalo, actualmente cursan sus estudios de secundaria en el IES Carmen Martín Gaité del municipio de Moralarzal. Cuando no existan plazas suficientes en dicho instituto para atender las necesidades de escolarización de El Boalo, la Consejería de Educación buscará una alternativa en el propio municipio. Por tanto, se iniciará la ampliación del colegio público San Sebastián, de El Boalo, cuando las necesidades de escolarización así lo exijan por no existir plazas en el IES de Moralarzal. Muchas Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Director General. Tiene la palabra, doña Eulalia Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar a las madres que nos acompañan en la Comisión y que han venido desde El Boalo, porque están muy interesadas en conocer la respuesta que hoy nos dé en esta Comisión, así como al Concejal del Grupo Parlamentario Izquierda Unida del mismo municipio.

Señor Director General, hablamos de un colegio público que desde hace 31 años viene atendiendo a los alumnos de tres núcleos urbanos: Cerceda, El Boalo y Mataelpino; colegio público, por cierto, muy demandando, entre otras cosas, porque es un colegio excelente y porque se trata de tres poblaciones que en los últimos años han visto aumentar su número de habitantes de forma importante.

Si usted viera el cuadro que me han facilitado, que después le voy a dar, comprobaría la evolución del alumnado desde el curso 2004-2005; su matrícula ha pasado de 366 alumnos a 830 en este curso y 860 que tendrá el curso que viene. Es un crecimiento que se está produciendo, además, por abajo, por la educación infantil y, por tanto, con un previsible potencial de aumento de matrícula en cursos superiores a corto, medio y hasta a largo plazo, me atrevería a decir. A este aumento de escolarización se le ha ido dando respuesta como se ha podido para dar cabida al alumnado; se ha ido ampliando con diferentes construcciones educativas, de tal manera que en cada una de las localidades existe una escuela infantil, en Cerceda, concretamente, el colegio San Sebastián cuenta con un centro de infantil y primaria, línea dos, con alumnado hasta segundo de primaria; en Mataelpino, con un centro de línea infantil y primaria, línea uno, pero solo hasta cuarto de primaria, y en El Boalo, que se mantienen dos instalaciones, una de infantil y primaria, línea dos, con alumnado hasta segundo de primaria –fíjese usted qué lío-, que está en el mismo casco urbano, y otro centro, con alumnado de tercero a sexto, línea cuatro, situado fuera del casco urbano, a varios kilómetros, al que los alumnos tienen que ser llevados en transporte escolar. Una situación bastante peculiar, si me permite decirlo; a partir de parches con los que sucesivamente la Consejería de Educación ha tratado de dar salida a un problema de escolarización que en este momento ya se hace insostenible en la zona.

El Boalo necesita un instituto; usted lo sabe, son 860 alumnos para el curso que viene en secundaria. Pero, sin entender aún muy bien por qué, quizá buscando alguna alternativa, supongo que económica, después de muchas quejas de los vecinos, resulta que la Consejería busca una vía de solución, porque cada día se va agravando más ese problema de escolarización, y así llega al acuerdo con el ayuntamiento de ampliar el centro construyendo un módulo de secundaria para que los alumnos no tengan que ser desplazados a otros municipios, como usted ha dicho, por ejemplo a Moralzarzal; entre otras razones, porque esos institutos también están llenos, algunos incluso saturados, afectados también por el aumento de la población escolar que se está dando por toda la zona. Ese fue el compromiso de la Consejería de Educación y del Ayuntamiento de El Boalo: la ampliación del colegio con la construcción del módulo de secundaria para que entrara en funcionamiento en el curso 2014-2015. Y aunque no estamos ante la solución ideal, al menos desde mi punto de vista, es verdad que palía la necesidad más inmediata. No voy a entrar ahora en por qué considero que no estamos ante la mejor opción; obviamente en ese compromiso no se tuvo en cuenta la solución para los alumnos de bachillerato que tienen que salir todos los días fuera de su municipio a pesar de que ese municipio tiene número suficiente de alumnos como para contar con un instituto como Dios manda. Pero bueno, era el compromiso al que habían llegado y el ayuntamiento ha hecho sus deberes poniendo a disposición de la Comunidad el suelo para la ampliación, y la Comunidad parecía que también cumplía el suyo al incorporar en los presupuestos de la Comunidad para este año 2013 una dotación específica de un millón de euros para acometer la construcción de la primera fase del módulo de secundaria que se construiría junto al actual edificio de la carretera de Manzanares. Así, de momento estaría cubierta la demanda de escolarización de secundaria obligatoria con un centro de secundaria obligatoria de línea tres, con sus correspondientes instalaciones que entraría, como digo, en funcionamiento en el curso 2014-2015.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Sí, Presidenta. Quiero que explique –y que lo explique muy bien- por qué con los presupuestos aprobados por esta Asamblea a finales de diciembre, en febrero, la Consejería de Educación decide no construir ese pabellón de secundaria. Quiero que lo explique muy bien porque va a ser muy difícil entender que, teniendo a más de 200 alumnos esperando su instituto público, teniendo a las familias absolutamente convencidas de que al fin sus hijos podrían estudiar en su municipio, al menos hasta los 16 años, teniendo el suelo para construirlo y con el presupuesto para la construcción aprobado por esta Asamblea, la Consejería decide de manera unilateral incumplir su compromiso tan solo un mes después de ser aprobado ese presupuesto.

Señor Director –voy terminando, Presidenta-, ¿estamos ante un engaño a esta Asamblea? ¿Ante una estafa a los vecinos y al propio municipio del El Boalo? ¿Por qué donde dije digo, digo Diego? ¿Por qué lo hacen? La razón de que no hay dinero no nos sirve, porque, si no lo hay, ¿dónde está? ¿Por qué se ha esfumado ese dinero y no otro? Dígamelo o mejor dígaselo a las madres que están aquí esta mañana y al concejal que ha venido en representación del ayuntamiento.

Señor Director General, estamos ante una decisión del Gobierno que entraña una voluntad política y ante una situación de agravio intolerable hacia la escuela pública. Vamos a hablar clarito porque va siendo hora de que nos entendamos; ustedes, con esa decisión están primando otros intereses: el negocio de un macrocentro privado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, le tengo que cortar.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Déjeme terminar, por favor; me queda un minuto.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, imposible que le quede un minuto; ya ha consumido siete minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: No; no puede ser. Déjeme decirle. El negocio del Montesclaros, de 8.000 metros cuadrados, 46 aulas, 5 laboratorios, piscina, polideportivo cubierto y campos de deporte que se empeñaron en construir en ese municipio a pesar de que no había demanda para ello. Y lo que están provocando no construyendo ese colegio es un trasvase del alumnado de la escuela pública a los intereses de los negocios privados. Eso es lo que está detrás de esa decisión. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vaquero. Muchas gracias, señorita. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Aguado Aguirre): Muchas gracias, señora Presidente. Mire, señoría, le voy a hacer una breve exposición, aunque usted muy bien la ha hecho y la voy a ratificar. Mire, el colegio bilingüe San Sebastián, de El Boalo tiene sus alumnos, como muy bien ha dicho usted, distribuidos en cuatro sedes, tres de ellas coinciden con los tres núcleos urbanos del municipio: con El Boalo, Cerceda y Mataelpino, y la cuarta, común a todos los alumnos, se encuentra en la carretera de Manzanares. En el centro de Cerceda se cursan infantil, primero y segundo de primaria; hasta segundo de primaria, nada más. En el centro de Mataelpino se cursan infantil y hasta cuarto de primaria; nada más hasta cuarto de primaria. En el centro de El Boalo se cursa infantil y hasta segundo de primaria, primero y segundo de primaria, y, eso, en el de carretera de Manzanares sí se cursa primaria, pero desde tercero hasta sexto; tercero, cuarto, quinto y sexto. Luego, los alumnos de quinto y sexto de primaria, que en los próximos años pasarán a estudiar la ESO, provienen única y exclusivamente de la carretera de Manzanares. Y bien es cierto que hay 800 alumnos en todo el colegio, pero no hay 800 alumnos que van a pasar a secundaria, porque, como le diré más tarde, solo un grupo de los que están en quinto y sexto son los previsibles que en los próximos años pasen a secundaria.

Todos los alumnos del centro público San Sebastián son escolarizados al finalizar primaria en el instituto de Moralarzal. Este centro, además, se convirtió en bilingüe precisamente para dar continuidad al programa bilingüe en el paso de educación secundaria de los alumnos de El Boalo. Para el próximo curso 2013-2014, son 66 los alumnos que cursan actualmente sexto de primaria, que ha pasar primaria son dos grupos. Son 66 alumnos, que, lógicamente, se escolarizarán en el Carmen Martín Gaité, de Moralarzal, al poder seguir acogiendo el instituto los alumnos provenientes de El Boalo. Son 66 alumnos; son dos grupos. O sea, pasan a dos grupos.

Después, me comenta usted, referente a este tema, que si había un compromiso en los presupuestos de 2013. Mire, que figura en los proyectos de inversión, porque un avance de presupuesto en una previsión de presupuesto es una cantidad global... (“La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben.”)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Director General, un momento, por favor. Señoría, por favor, no interrumpa al compareciente que está en el uso de la palabra. Continué, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Aguado Aguirre): Muchas gracias. Que figuren los proyectos de inversión para nada significa que es lo que obligatoriamente tiene que acompañar a los presupuestos. No son para nada vinculantes los proyectos de inversión y no deja de ser una previsión y, luego, se delimita el presupuesto cuando tienes los datos de escolarización completos, porque los presupuestos, los primeros borradores de presupuestos se hacen cuando no se tienen datos de escolarización concretos. Luego para nada ha habido un compromiso ni por supuesto, como he oído decir, se ha publicado en el boletín la contratación de esas obras. Vamos, totalmente falso. Eso con respecto al curso 2013-2014.

Para el siguiente curso, 2014-2015. ¿Sabe usted los alumnos que pasarán a primero de ESO? 68 alumnos. Que son los 68 alumnos que están estudiando quinto de primaria actualmente en la carretera de Manzanares; 68 alumnos. Estamos ya en el curso 2014-2015; en el caso de que no existieran

para entonces suficientes plazas en IES de Moralarzal para estos 68 alumnos, que actualmente son los cursan quinto –y estoy diciendo 68 alumnos contemplando que el cien por cien de los alumnos pasarán a secundaria-, la Consejería buscará una alternativa en el propio municipio, tal y como se le comunicó al alcalde en reunión que mantuvimos en la Consejería la Viceconsejera de Organización Educativa, yo mismo y el alcalde; le dijimos esta alterativa. En este sentido, indicar que se han tenido que posponer igualmente en otros municipios obras de similares características destinadas a escolarizar alumnos de secundaria en municipios en los que actualmente no tienen institutos y, por tanto, tienen que desplazarse a otras localidades, como es el caso, por ponerle dos ejemplos, de Daganzo y de Cubas de la Sagra.

Por tanto, para terminar, la escolarización está garantizada para el año 2013-2014 y, una vez que tengamos los datos concretos de escolarización para 2014-2015, se determinará la ubicación, dentro del propio municipio, de no existir plazas en el instituto donde actualmente cursan sus estudios. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al tercer punto del orden del día.

3º PCOC 575/13 RGEP 6475 a iniciativa de la Ilma. Sra. D^a. Rosa María Alcalá Chacón, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el CEIP "Madre Teresa de Calcuta" de Parla.

Para dar respuesta a la pregunta, comparece también el señor Director General de Infraestructuras y Servicios, don Gonzalo Aguado. Para formular la pregunta, tiene la palabra doña Rosa Alcalá.

La Sra. **ALCALÁ CHACÓN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Director General, ¿cuál es la situación en la que se encuentra el Centro de Educación Infantil y Primaria Madre Teresa de Calcuta de Parla?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Aguado Aguirre): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, la situación del colegio público Madre Teresa de Calcuta de Parla es la siguiente: la primera fase del colegio –la perteneciente a la construcción del aulario de Educación Infantil-, se puso en funcionamiento el pasado curso escolar 2012-2013, luego, por tanto, se puso en funcionamiento en septiembre de 2012. En la segunda fase –perteneciente a la construcción de las primeras seis aulas de educación primaria-, están adjudicadas las obras, han iniciado las mismas y está prevista su puesta en funcionamiento el próximo curso escolar, es decir, el curso 2013-2014. Y la tercera fase –para completar todo el aulario de primaria y tener un centro completo de línea tres-, está prevista su finalización para el siguiente curso, 2014-2015. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, tiene la palabra doña Rosa Alcalá.

La Sra. **ALCALÁ CHACÓN**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar a los representantes a los representantes del Ayuntamiento de Parla, que nos acompañan en esta Comisión, en concreto, al concejal de educación don Gonzalo de la Puerta.

El colegio Madre Teresa de Calcuta es un colegio público de nueva creación ubicado en el barrio Parla Este de Parla. Desde el curso escolar 2008-2009, el Ayuntamiento de Parla viene exigiendo a la Comunidad de Madrid la construcción de dicho centro. El Centro de Educación Infantil y Primara Madre Teresa de Calcuta, como ha comentado el señor Director General, empezó a funcionar con un grupo de tres años, solamente con un aulario en el centro Magerit en el curso 2011-2012. Fue una situación provisional, pero es una situación que supuso que niños de tres años tuvieran que subir escaleras y utilizar baños a los que no llegaban por su tamaño. Después de todo un verano, el verano pasado, un verano de incertidumbre por el desarrollo de las obras, se finalizó la primera fase un día antes del comienzo de este curso. Esta primera fase, incluyendo nueve unidades de infantil y una sala de usos múltiples. Este curso 2012-2013, según los datos de la Consejería, hay 228 alumnos matriculados en este centro. En la segunda fase del colegio -la que más nos preocupa en este momento- la finalización de las obras estaba prevista para septiembre de 2013. En ella se tenían que construir seis unidades de primaria, el comedor escolar y pistas deportivas. Esa segunda fase del colegio tenía que estar terminada para el comienzo del próximo curso. Tras una

pésima gestión de todo este proceso por parte de la Consejería, en la se han ido adjudicando las obras a empresas que luego parece que se han ido retirando del proyecto, parece que el retraso del comienzo de las obras se debe al rechazo de tres o cuatro empresas adjudicatarias de estas obras. Según las últimas informaciones y los datos que nos ha dado el Director General, parece que la obra se ha adjudicado el 8 de mayo a la empresa Incot.

Señor Director General, la realidad es que las obras no han comenzado todavía. Ayer por la tarde estuve en el centro y las obras no han comenzado. Lo único es una máquina que ha llevado la empresa adjudicataria, pero que no ha hecho todavía absolutamente nada. Lo que nos interesa, señor Director General, es conocer la previsión real de la Consejería. Hoy mi Grupo Parlamentario lo que hace es poner voz a los padres y madres del centro Madre Teresa de Calcuta, a los padres y madres que han decidido llevar a sus hijos a la educación pública y, en concreto, al centro Madre Teresa de Calcuta. Ya conocemos que a la Consejera no le preocupa la situación de este centro. Con fecha 20 de mayo, el Alcalde de Parla, José María Fraile, le envió a la Consejera, tras la que mantuvo una reunión y quedó claro el único interés de la Consejera por la educación en el municipio de Parla: el único interés de la Consejera es construir un nuevo centro concertado, seguramente de carácter religioso.

En dicha carta el Alcalde de Parla ya le planteaba las principales preocupaciones ante esta situación, y que yo quiero reiterar en esta Comisión. El plazo de ejecución estimado por la propia Consejería es de seis meses, por lo que parece muy difícil que puedan estar finalizadas las obras antes del comienzo de curso. ¿Qué va a suceder con los 208 niños y niñas cuyos padres han decidido matricularlos en este centro? Entre estos 200 niños y niñas, hay veinte familias que ya tienen un hijo matriculado en este centro, con lo cual, su problema es aún mayor.

En este Parlamento oímos todos los días hablar de Parla, señor Director General. Hable usted hoy de Parla; díganos cuándo van a estar finalizadas las obras. ¿Van a estar finalizadas en septiembre? ¿Se va a empezar el curso 2013-2014 con normalidad?

Desde el municipio de Parla, con sus alcaldes a la cabeza, se ha hecho una apuesta clara por la educación pública. Ha sido una de las prioridades de la gestión de los Gobiernos socialistas. El Gobierno regional hace referencia constantemente a la libertad de elección. Señor Director General, ¿respetan ustedes la libertad de elección de los padres y madres de Parla que quieren llevar a sus hijos a un colegio público; en concreto en este caso, al Madre Teresa de Calcuta?

Por ir adelantándonos, aunque ya nos decía algo el señor Director General en relación con esto, y esperando que no vuelvan a producirse más problemas con este centro, ¿qué va a suceder con la tercera fase? ¿Cuándo se van a construir las doce aulas restantes de primaria, junto con el pabellón deportivo? ¿Cuándo se van a adjudicar las obras? Esperamos que no tengamos los mismos problemas que están sufriendo los padres y madres con esta segunda fase. Señor Director General, es totalmente necesario para el comienzo del curso que esté terminada esta segunda fase.

Me gustaría terminar esta intervención formulando una pregunta, pero utilizando unas palabras que no son mías. Es una pregunta que realizó el Presidente del AMPA del Centro de Educación Infantil y Primaria Madre Teresa de Calcuta en el último Pleno de Parla. Leía la carta de una madre, que dice: nuestros hijos, nuestros niños y niñas, necesitan un lugar digno donde estudiar. ¿Por qué se lo van a negar?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Aguado Aguirre): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, en mi primera intervención le he indicado las fases previstas para que quede conformado el colegio Madre Teresa de Calcuta de Parla como un centro educativo de infantil y primaria de línea 3, y le he indicado igualmente en qué situación se encuentra la segunda fase, la que nos ocupa ahora, correspondiente a la construcción de las seis aulas de primaria. El inicio de la construcción de este aulario ha sufrido un considerable retraso -yo lo admito y lo asumo-, debido a una serie de problemas surgidos en el proceso de adjudicación de las obras, que paso a describir a continuación. Hemos tenido que celebrar tres mesas de adjudicación, ante la renuncia de distintas empresas a ejecutar las obras una vez propuesta su adjudicación. La primera mesa se celebró el pasado 15 de febrero, resultando adjudicataria la empresa Trauxia. Esta empresa no presenta la preceptiva documentación en el plazo establecido, según marca la Ley de Contratos; por tanto, se propone su exclusión, como es legalmente exigible. La siguiente empresa en el listado de ofertantes de licitadores es la empresa Misturas, que renuncia expresamente a ejecutar las obras. La siguiente mesa de adjudicación se celebra el 21 de marzo, proponiendo la adjudicación de las obras a la empresa Tuconsa. Esta empresa presenta la documentación en el plazo establecido, pero se niega a firmar el contrato, agotando los plazos que marca la ley para su formalización; esto es, quince días desde que presenta la documentación y se prepara el contrato. Es lo que estipula la ley de contratos -no nos estamos inventando nada-, y tenemos que hacer cumplir la ley. Después de agotar los plazos para

cumplimentar y formalizar el contrato, se niega a firmar el contrato. Pasa a la siguiente lista de licitadores. La siguiente empresa licitadora es la empresa LIC, que igualmente renuncia expresamente a ejecutar las obras. Por último, el 7 de mayo, se celebra la tercera mesa de adjudicación, resultando adjudicataria la empresa Incoc que, una vez presentada toda la documentación, formaliza el contrato el pasado 23 de mayo, iniciando las obras a primeros de junio, con un considerable retraso respecto a lo inicialmente previsto. Le dije que la primera mesa de adjudicación se celebró el 15 de febrero. No me hable usted de problemas de gestión de la Consejería de Educación, porque el 15 de febrero tuvo lugar la primera mesa de adjudicación. Decía que las obras comenzaron con retraso respecto a lo inicialmente previsto, lo que, lógicamente, no es imputable a la empresa que ha resultado adjudicataria, ni imputable por causas ajenas a la Consejería de Educación.

Señorías, han sido tres mesas de adjudicación celebradas y cuatro empresas que, por distintos motivos, han rechazado ejecutar las obras; además, dos de ellas lo han rechazado agotando los 15 días que marca la ley para presentar la documentación o proceder a la firma del contrato, con la demora que representa este dejar en plazo. Señoría, así es como están las empresas constructoras con motivo de la crisis; es como están las empresas constructoras. Hemos cumplido la ley en todo el proceso de adjudicación. Nos hemos ceñido a la Ley de Contratos en todo el proceso de adjudicación. Hemos respetado los plazos establecidos, como no podía ser de otra manera, y hemos propuesto a los siguientes licitadores en los casos de renuncia y exclusión y hemos incautado, lógicamente, la garantía provisional a las empresas que renunciaron una vez que se les propuso su adjudicación, según lo establecido. Aun así, y a pesar del escaso margen de tiempo que tiene la empresa adjudicataria para ejecutar las obras, vamos a intentar que finalicen las mismas; lo vamos a intentar, o al menos las aulas necesarias para poder escolarizar a los alumnos que se han inscrito en este centro; lo vamos a intentar, señoría, y no vamos a cejar en el empeño, pero, de no ser posible -y

esto lo sabremos a finales de junio-, buscaremos una alternativa para escolarizar a los niños dentro del municipio, pero siempre -siempre- de acuerdo con los padres de los alumnos, de acuerdo con la dirección del centro y de acuerdo con el Ayuntamiento y la propia Dirección General, y exclusivamente el tiempo necesario en tanto en cuanto finalizan las obras. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General, por su presencia en esta Comisión. Pasamos al siguiente punto del orden del día, y para ello pido a don Javier Restán que ocupe su lugar en la mesa, por favor.

4º C 738/13 RGEP 6899 de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre situación de la educación concertada en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea.)

Comparece, por delegación de la excelentísima señora Consejera, el ilustrísimo señor director general de Becas y Ayudas a la Educación don Javier Restán Martínez. Para introducir la comparecencia, tiene la palabra don Ramón Marcos por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Buenos días. Muchas gracias por su comparecencia. En esta primera intervención le querría señalar un poco el

marco de lo que nosotros consideramos que debe ser su explicación sobre la situación de la educación concertada en la Comunidad de Madrid. En primer lugar, a nosotros nos gustaría conocer de futuro, y teniendo en cuenta también lo que hay en este momento actual, en el presente, cuál es la idea que tienen ustedes que debe ser el nivel de la educación privada concertada en relación con la red pública en la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, teniendo en cuenta esto, cuál debe ser el nivel, nos gustaría conocer cuáles han sido los criterios que ustedes han seguido a efectos de concertación de los distintos centros en los últimos años, dado que, al fin y al cabo, son la continuación de gobiernos anteriores del mismo signo político, y qué es lo que piensan con estos criterios de concertación, teniendo en cuenta el nivel de centros educativos concertados frente a la red pública, para los años siguientes.

En relación con los criterios, me gustaría saber su política de transparencia respecto a los conciertos. Querría insistir, porque el otro día, aunque hablamos de ello largo y tendido, creo que no quedó del todo claro, en cómo está el tema de las aportaciones voluntarias y su nivel de control. También querríamos conocer cuál es la cuota de alumnos con dificultades, o la idea que ustedes tienen; pero no con dificultades psicopedagógicas o con dificultades en sus capacidades porque tengan minusvalías físicas o psíquicas, sino de alumnos con dificultad socioeconómica; la cuota de alumnos, si debe haber o no, o cómo ha de realizarse la integración de estos alumnos en los colegios concertados para que cumplan su función social. Y también, brevemente, si ustedes lo tienen, su opinión sobre las modificaciones que se han introducido en el Proyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa respecto a las posibilidades de concertación, y cómo esto, si entrara en vigor -si es que ustedes lo tienen pensado-, va a afectar a su política. Esta es mi introducción de cara a señalar lo que nuestro Grupo entiende importante,

y espera respuesta por su parte, que al fin y al cabo representa al Gobierno de esta Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el Director General por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN**: (Restán Martínez): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Muchas gracias por la introducción que S.S. ha hecho para encuadrar una pregunta a la que es difícil responder en su amplitud, tal como estaba planteada en su tenor literal, en el tiempo de una comparecencia. Creo que estos aspectos que usted ha citado los voy a abordar de una manera u otra; si no, desde luego, en la segunda intervención podré profundizar en ellos.

En términos generales, y respondiendo a la pregunta sobre la situación de la educación concertada en la Comunidad de Madrid, diría que la red concertada en estos momentos es una red de centros muy estable, que goza de una amplia aceptación por parte de las familias madrileñas. Es una red muy plural en todos los sentidos: en el carácter propio de los centros, en su configuración, en sus opciones pedagógicas; una pluralidad que es la que corresponde a la sociedad madrileña, que es la que demandan las familias todos los años cuando eligen centro para su hijos y que, por tanto, es favorecida por la Consejería de Educación. Por lo demás, como todo el resto de centros educativos de la Comunidad de Madrid, en cuanto al estado actual de estos centros tanto públicos como privados y en concierto, la red concertada está en estos momentos experimentando las dificultades lógicas y propias de

nuestra situación económica, incluidas también las medidas de necesaria austeridad que se le están imponiendo desde la Administración.

En términos generales, se puede afirmar que los centros concertados ahora mismo son una realidad sólida, estable y creo poder decir que prestigiosa. No obstante, hablar de red de centros concertados es muy difícil; es hacer una división de la red de centros simplemente basándonos en el sistema de financiación que tienen, y esto puede llevar a equívocos porque, como ya he dicho, los centros concertados no son un bloque sino realidades muy, muy diferentes entre ellos.

En cualquier caso, me parece necesario ofrecer unos datos muy básicos sobre la enseñanza concertada madrileña para luego ir concretando algunos aspectos más específicos. En primer lugar, el número de centros. En el inicio del curso 2012-2013 hay 566 centros concertados, incluyendo en esta cifra todos los centros distintos que ofertan enseñanzas sostenidas con fondos públicos; insisto, hay 566 sujetos diferentes que son centros sostenidos con fondos públicos. Según los datos elaborados también a principio de curso por la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, escolarizan al 29,8 por ciento de los alumnos de la región; concretamente, este año, también según los datos estadísticos oficiales, 339.610 alumnos.

Respecto a la cuestión que usted me planteaba nada más iniciar su intervención sobre el nivel que debe alcanzar la enseñanza concertada en Madrid, es un planteamiento que realmente no tenemos. No nos hemos planteado si deben ser más o menos, si deben alcanzar tal porcentaje. Nosotros vamos respondiendo a las necesidades de escolarización que se presentan en la región, vamos respondiendo de una manera plural. Durante diez años ha habido un crecimiento impresionante de la red de centros sostenidos con fondos públicos, incluyendo tanto públicos como concertados;

no obstante, este crecimiento ahora mismo está muy ralentizado precisamente porque las necesidades de escolarización ahora son mucho menores, se han reducido sustancialmente con respecto a lo que ha podido ser en los últimos años. Como consecuencia de ello, son muy pocos los nuevos centros concertados que están entrando en funcionamiento; de hecho, en el último año no se ha convocado por parte de la Consejería ningún concurso para la puesta en marcha de nuevos centros concertados al no ser esto estrictamente necesario. El criterio para la concertación es doble: por un lado, las necesidades de escolarización real. Este es el primer criterio absoluto. Nuestra responsabilidad es atender a las necesidades y a la programación de la red de centros escolares sostenidos con fondos públicos. En segundo lugar, quizás eso sí sea una novedad que para nosotros es vital –a lo mejor para otros no es tanto, pero para nosotros sí-, atender a la demanda de la sociedad, a la pluralidad de la sociedad; a la pluralidad –insisto- no solo entre red pública y red concertada, que a mí me parece un esquematismo que yo no comparto, yo creo en la pluralidad dentro de la red pública y, desde luego, en la pluralidad dentro de la red concertada.

A la hora de hacer una fotografía, si es que se puede decir así, del estado de los centros concertados de la región, creo que el primer elemento que hay que considerar son los resultados académicos que ofrecen estos centros. Estos resultados pueden calificarse, creo, de positivos, como lo demuestran los resultados obtenidos en las distintas pruebas a partir de las cuales se puede hacer una valoración de este tipo; me refiero a las pruebas de conocimientos y destrezas indispensables en sexto de primaria y tercero de la ESO, a las pruebas de la PAU y a otras pruebas. Sin entrar en una valoración a fondo de ellas, simplemente con una observación de los resultados, se puede afirmar que son resultados satisfactorios, y esta es la primera cuestión que se debe exigir a cualquier centro educativo de la Comunidad de Madrid: que produzca resultados académicos, que produzca una mejora en los conocimientos de todo su alumnado.

La enseñanza concertada, señorías –y con esto entro en otra de las cuestiones que usted me lanzaba en su primera intervención-, está implicada en la educación de todos los alumnos de nuestra Comunidad, alumnos más o menos necesitados de atención especial en el sistema educativo. Quisiera describir muy esquemáticamente la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales en centros concertados. Aunque S.S. ha hecho especial mención a aquellos que tienen necesidades más ligadas a su contexto sociofamiliar o socioeconómico, también creo que es muy importante señalar el esfuerzo y compromiso que la enseñanza concertada tiene con aquellos alumnos con necesidades educativas especiales ligadas a algún tipo de discapacidad. En primer lugar, quiero referirme –insisto, voy a ser lo más esquemático posible- a los apoyos a la integración en centros ordinarios, destinados a alumnos con necesidades educativas especiales que precisan adaptaciones curriculares, apoyo especializado o recursos personales para poderse beneficiar de una integración en centros ordinarios. Bueno, pues actualmente los centros concertados cuentan con 512 unidades de apoyo a la integración, que atienden a más de 5.000 alumnos. Esto supone un 2 por ciento de incremento en el curso 2012-2013. En segundo lugar, en relación a los proyectos de integración preferente de alumnos con trastornos generalizados del desarrollo en centros concertados ordinarios, no en centros de educación especial, lo que nosotros llamamos internamente aulas TGD, actualmente hay 25 centros concertados que cuentan con aulas TGD, y el número de alumnos de las mismas se ha incrementado respecto al curso anterior en un 13 por ciento. Por supuesto, creo que no se puede obviar la importante red de centros concertados de educación especial, que en estos momentos son 42, y su alumnado asciende a 2.377 alumnos, representando el 45,3 de todos los alumnos de educación especial que hay en el sistema educativo madrileño.

Finalmente, en este primer capítulo quiero hacer mención a la existencia también de un aula hospitalaria en el Hospital Universitario Madrid Montepríncipe, que inicialmente estuvo ligada a un centro concertado y ahora está concertada autónomamente; comenzó hace cuatro años a funcionar y ha atendido a una media de 30-35 alumnos. Es un recurso que estaba ligado cien por cien a la enseñanza pública y además con magníficos resultados hasta el momento, que también se ha extendido al sistema concertado.

En segundo lugar, aporto unos datos sobre la atención en centros concertados a alumnos con necesidades educativas, como usted planteaba, ligadas más a circunstancias de carácter socioeducativo o familiar. Naturalmente, aquí hay que hablar, en primer lugar, de los apoyos de compensación educativa en centros ordinarios, tanto en primaria como en secundaria, para alumnos con dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que está escolarizado o que presentan dificultades de inserción educativa. Por tanto, son apoyos destinados a fortalecer la adquisición o el refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos. Pues bien, en el curso 2012-2013, el curso que está terminando ahora, se han dotado un total de 293 unidades de apoyo en centros concertados, en los que se ha atendido a casi 7.000 alumnos.

El recurso educativo destinado a alumnos de integración tardía con desconocimiento del castellano o con graves carencias de los conocimientos básicos como consecuencia de escolarización irregular en el país de origen, ha venido siendo, como sabe S.S., las aulas de enlace. Este curso escolar comenzó con 55 aulas de enlace en 44 centros concertados de las 92 abiertas en toda la Comunidad de Madrid.

Otro recurso especialmente importante son las aulas de compensación educativa, dirigidas a alumnos de la ESO con 15 años o más que acumulan

desfases muy significativos o, y sobre todo, con rechazo al sistema escolar como tal, lo que hace, por tanto, difícil su incorporación y, por supuesto, la promoción de etapa. Hay en estos momentos 15 aulas de estas características en centros concertados que atienden a un total de 225 alumnos.

También creo que es importante mencionar en este capítulo – simplemente lo citaré- los recursos de atención a los alumnos con mayores dificultades académicas en secundaria; me refiero a los recursos que SS.SS. conocen, refuerzo en primero y segundo de la ESO y diversificación curricular. Pues bien, los grupos de refuerzo en lengua y matemáticas en primero y segundo de la ESO están implantados en 172 centros concertados en el curso que está terminando, y atienden a más de 9.000 alumnos. En cuanto a los programas de diversificación curricular para alumnos de tercero y cuarto de la ESO en este curso hay 3.560 alumnos en 164 centros concertados.

Podría describir otras medidas especiales más particulares, más a la medida, que existen en más de 30 centros concertados. Hace unos años hicimos un análisis de la red concertada y se decidió prestar un apoyo especial en un conjunto de centros -exactamente 31 en estos momentos- que, por las características de su alumnado, necesitaban un plus de recursos y unas facilidades por parte de la Administración para atender a su alumnado. Son una serie de recursos particularizados, que creo que están dando un magnífico resultado.

Mención importante hay que hacer de los centros de formación profesional dentro de la descripción de lo que es la enseñanza concertada en estos momentos. Los centros concertados que están impartiendo en el curso 2012-2013 algún ciclo de FP de grado medio son 74 centros, los que imparten grado superior 58, de los males hay 31 que son centros específicos de formación profesional. Y, por supuesto, una mención rápida a los programas de

cualificación profesional inicial. En este curso hay 3.370 alumnos en los PCPI en 51 centros concertados de la región, lo que significa un crecimiento del 13,9 por ciento respecto del curso anterior.

Señorías, los centros concertados han participado en todos los programas de calidad y en todas las propuestas que ha planteado la Consejería de Educación. En el curso 2008-2009 se implantó por primera vez la enseñanza bilingüe español-inglés en la etapa de educación primaria en 25 centros privados concertados y en este curso hay ya un total de 122 centros privados concertados, bilingües autorizados, que alcanzan a un total de prácticamente 30.000 alumnos.

Por otro lado, a partir del curso 2010-2011 la Consejería de Educación promovió la normativa necesaria que permite a los centros docentes ejercer una importante autonomía en la configuración del plan de estudios y, en virtud de esta normativa, los centros docentes pueden implantar un proyecto propio. En ese sentido, le diré que en el curso 2012-2013 se han aprobado 120 proyectos propios de centros concertados de los 138 que se presentan. Creo que este margen para la definición de su plan de estudios da contenido muy concreto y relevante al concepto de autonomía, tan querido para los centros concertados -y no solo- y estamos convencidos de que esta medida va a permitir una mejora en la propuesta educativa de los centros y seguramente en sus resultados.

Sabrán S.S. que muy recientemente el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado dos decretos que abren la puerta a la autorización de proyectos propios, a esta autonomía de plan de estudios o curricular también en bachillerato y ciclos de formación profesional, y esperamos que también en estas enseñanzas los centros concertados puedan desarrollar dentro de poco sus propuestas.

En cuanto a la política de transparencia por la que usted preguntaba, no tenía nada preparado al respecto porque no me parecía que fuera un aspecto problemático, pero sí le puedo decir que la transparencia es la de todo el sistema escolar. Ya le expliqué en una comparecencia previa las actividades complementarias, los centros que las tienen y que el precio de esas actividades está autorizado por la Administración educativa. En los servicios complementarios no hay autorización, sino que simplemente hay comunicación por parte de los centros a la administración. Nosotros no podemos intervenir en las cantidades que se solicitan, es un servicio complementario voluntario.

En relación a las cuotas, son aportaciones voluntarias que no están exigidas, son libres y, como también he tenido ocasión de repetir en esta misma Comisión, prueba de que son libres es el descenso drástico que se está produciendo en las aportaciones voluntarias en los centros concertados debido a la peor situación económica en la que viven ahora muchas de las familias que habían escolarizado a sus hijos en esos centros. En los casos, realmente contados, en los que puedan existir problemas, la Administración siempre ha intervenido; directamente, la Inspección se ha personado en cada caso y se han realizado, contadas ocasiones, las comisiones de conciliación cuando no se hubiese llegado a un acuerdo, que es lo que establece la ley vigente, y se han llegado a los acuerdos, penalizaciones, incluso restricciones del concierto, que algunas de ellas han sido muy sonadas precisamente porque no son corrientes; es algo absolutamente excepcional. En ese sentido, también debe saber S.S. que todos los años la Consejería de Hacienda hace auditorías muy a fondo de un número aleatorio, y por sorteo, de centros y que todos los años hay en torno a 20 o 25 centros concertados, desde hace más de 15 años, que yo sepa, a los que se viene haciendo estas auditorías, que son muy a fondo y que exigen a los centros poner de manifiesto todas sus cuentas y justificaciones que, por otro lado, ya han dado con carácter general a la Administración.

Creo que con estos elementos he podido ofrecer una panorámica de la situación general de la enseñanza concertada madrileña; en cualquier caso, estoy a su disposición para lo que deseen en la segunda ronda de intervenciones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra don Ramón Marcos Allo, de Unión Progreso y Democracia, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Director General, por su intervención. Quiero hacerle algunas preguntas en este turno para que usted me las responda en su siguiente intervención, porque hay algunas cosas que no me han quedado suficientemente claras.

Usted nos ha dicho que en la relación entre la red pública y la concertada no tienen un criterio; es decir, que no tienen un criterio a efectos de cuál debe ser el tamaño de una u otra. Imagino que será el que surja de forma natural o espontánea, pero me gustaría saber qué criterio ha de determinar cuál debe ser el nivel de la red pública frente al nivel de la red educativa concertada. Es verdad que, dentro de los centros públicos, los hay muy diferentes, aunque todos tienen en común que son de titularidad pública, y dentro de los centros concertados también los hay muy diferentes, pero todos tienen un elemento común, y es que son centros de titularidad privada financiados con dinero público; por tanto, todos tienen un elemento clave que

determina que ustedes puedan optar bien porque haya más centros de titularidad pública bien porque haya más centros de titularidad concertada, siguiendo, evidentemente, los criterios que marca la Ley Orgánica de Educación, que son: la necesidad social, que haya un proyecto pedagógico diferenciado, que quienes soliciten el colegio concertado sean cooperativas, o bien -esta era mi otra pregunta- el nuevo criterio que recoge la LOMCE -que todavía es un proyecto de ley y, evidentemente, puede cambiar en el Congreso de los Diputados, pero a lo mejor ustedes han reflexionado sobre ello-, que va a ser la demanda social, que es algo muy voluble, que puede dar lugar también a una alteración de la proporción entre la educación pública y la educación concertada. A nosotros esto nos parece importante. Creemos que tiene que preponderar una red pública, que tiene que ser importante. Este es el criterio que mantenemos. No estamos en contra, ni mucho menos, de la educación concertada y nos parece que es positivo que los padres puedan decidir a qué centro llevar a sus hijos, pero queremos saber cuál es su opinión sobre esto, señor Director General.

En relación con ello –usted nos lo ha dicho, y aquí es donde yo quiero introducir más los criterios de transparencia-, quiero saber cuáles son sus criterios de concertación: dónde –que ya me he referido a ellos antes- vamos a poner un centro concertado y a quién le vamos a dar el centro concertado. O sea, quién puede optar al centro concertado y lo va a tener. Entonces, yo tengo algunos datos y se los voy a decir, a ver si a usted le parecen correctos, que son, más o menos, de los que se han concertado últimamente. Evidentemente, no está puesto en la web de la Comunidad Autónoma; debería estar puesto en la web cuáles son los conciertos, a quiénes se da, empresas, etcéteras. Deberíamos saberlo todo. Es decir, la política de transparencia de las Administraciones Públicas es muy limitada; deberíamos conocerlos. Por ejemplo, yo tengo aquí que se han concertado 19 colegios en los últimos años, por ejemplo, con una sociedad o con una serie de cooperativas llamada Alfedel –no sé si me estoy equivocando-, y que en parte, después, esta

sociedad vende a los cooperativistas, que son los que se quedan con los colegios, pero que hace que tenga una rentabilidad económica. Por otra parte, se han dado, también, colegios concertados o que han adquirido el Grupo Arturo más Gedesa. Por ejemplo, se ha concertado ahora recientemente un colegio que era privado que se llama Punta Galea, que tiene al lado otro colegio concertado que era el Peñalar. El Punta Galea era un colegio privado. Me gustaría saber, si en el concertado Peñalar no tenía todas las plazas cubiertas, por qué se concerta el Punta Galea. También se han concertado colegios con la cooperativa Gredos San Diego, ocho. Con el Antalsis Building Life, dos; estos no son de naturaleza religiosa. Y, luego, de naturaleza religiosa se han concertado en los últimos años siete, pero de educación diferenciada.

Yo no tengo toda la información. Le he informado de algunas de las cosas que sé, que a lo mejor puedo estar equivocado y usted me puede sacar del error. Pero sí me gustaría saber, porque creo que es muy importante tener una política de transparencia de todas las Administraciones Públicas, cuáles son los criterios a la hora de realizar estas concertaciones. Sobre todo me parece importante saber qué piensan ustedes respecto a la concertación de centros, porque yo creo que también hay colegios privados. Los colegios concertados, que al fin y al cabo los pagamos todos con fondos públicos, ¿pueden o deben tener rentabilidad económica, más allá de que, obviamente, sean rentables en el sentido de que las personas que trabajan allí tienen que recibir su salario, el director o el propietario alguna remuneración? Pero, por ejemplo, en cuanto al que he comentado en primer lugar, Alfedel, ¿es normal que haya una adjudicación a estos colegios que luego que se lo quedan los cooperativistas a cambio de una comisión que se lleva Alfedel? Si es esto cierto, que es una información que yo tengo, pero que, a lo mejor, es errónea y usted me puede sacar del error. ¿A ustedes les parece esto correcto o no? ¿O deberíamos tener un sistema que nos permitiera tener una adjudicación, a lo mejor, más plural de la que veo aquí? Porque los datos que yo tengo, que me parecen que son relativamente pocos y todos grupos muy concentrados. A mí

me parece que la política de transparencia es muy importante precisamente por eso, por la pluralidad, por tener centros que sean diferentes, por permitir la libertad de elección, por que sean centros que cumplan una función social, que yo creo que seguro la están cumpliendo, pero por que quede claro ante la sociedad que la cumplen. Entonces, queremos conocer esto.

En relación con las aportaciones voluntarias –el otro día me habló usted sobre esto, y es cierto que seguramente no hay problemas graves-, el problema es que los padres se puedan quejar, sino las distorsiones que genera en el sistema. Las distorsiones que genera en el sistema la aportaciones voluntarias es que puede –yo el otro día le pregunté y usted me dijo que no producir segregación y distorsionar el sistema en el sentido de que empeoramos nuestros resultados educativos, porque concentramos alumnos de padres de nivel socioeconómico y educativo elevado en determinados centros, que tampoco incluyen alumnos de padres de nivel socioeconómico o socioeducativo bajo, y la mejora educativa no se produce. Porque, al final, usted me ha dicho: tienen buenos resultados. Pero yo quiero saber: ¿buenos resultados porque aporta realmente valor añadido a los alumnos? ¿O son los resultados esperados de acuerdo al nivel socioeconómico y socioeducativo de sus padres? Y a mí esto no me parece una cosa poco importante, me parece muy importante para ver hasta qué punto nuestro sistema escolar puede mejorar y no simplemente funcionar porque hay alumnos que tienen buenos resultados y es que los iban a tener vayan al centro que vayan, y lo digo aquí. Lo digo porque –son datos Pisa y también afectan a Madrid- los alumnos de padres con nivel socioeconómico y educativo alto, resulta que tienen unos resultados muy inferiores –me refiero en la tabla alta- a los que tienen los de otros países como Francia, Italia, Alemania; luego quiere decir que algo estamos haciendo mal también en la concertada. Porque sería muy deseable que, ya que son hijos con padres que tienen un buen nivel, que consigan excelentes niveles; lo que quiere decir que la educación concertada y también la pública, en ese sentido, no está funcionando adecuadamente.

Yo creo que los colegios concertados deberían incluir -sobre todo los que están mejor situados- más alumnos con problemas. Y lo que usted me ha dicho me parece una gran labor, y estoy seguro de que la reconcertada está haciendo una labor extraordinaria, no hago una crítica; simplemente hay una voluntad por parte de nuestro Grupo de que mejoren las cosas y de tratar de hacerlo realmente bien. Por eso, a nosotros nos importa tanto que se consiga ver si realmente hay aportación de valor por parte de los centros concertados, sobre todo aquellos que están, igual que los públicos, situados en zonas más – entre comillas- privilegiadas de Madrid, incorporando alumnos capaces -si hay libertad de elección de verdad-, pero que vengan de estratos sociales más bajos. Ahí veremos si realmente se incorpora el valor educativo. Por eso, cuando ustedes hablan de la libertad de elección, está bien, pero yo querría saber si realmente es efectiva que, por otra parte, conllevaría más ayudas de comedor y de transporte que las que ustedes han dado y que han recortado. Pero, bueno, eso sería tema otra comparecencia.

Para terminar, si me lo permite, quiero decirle –y es volver al principio- que planificar no está mal, que la educación –y usted lo sabe- tiene externalidades positivas y, por tanto, es necesaria la intervención pública, y la intervención pública conlleva la planificación, y la planificación conlleva tener una idea de a dónde queremos ir. Yo termino mi intervención preguntándole a dónde quieren ir, si lo saben o no, porque creo que esto es algo relevante y no secundario, porque tener una idea de cuál ha de ser nuestra red de centros, y sobre todo la educación obligatoria, en formación profesional y en bachillerato, creemos que es importante. Nada más y muchas gracias por su intervención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra doña Eulalia Vaquero, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Para no tener criterio, lo hacen ustedes como si lo pareciera, porque, desde luego, en Izquierda Unida tenemos clarísimo cuáles son los objetivos de la Consejería de Educación. La verdad es que el Gobierno también lo tiene que tener muy claro, no de ahora sino de hace mucho tiempo, porque por algo creó dentro de la estructura de la Consejería precisamente una Dirección General que se ocupa de los conciertos; mejor dicho, de beneficiar los conciertos, la privatización de la educación en la Comunidad de Madrid, que es la suya. Por lo tanto, la persona que desarrolla ese criterio, también le aseguro, señor Marcos, que la tiene usted en frente.

Sobre la privatización que ha tenido lugar en la Comunidad de Madrid no me voy a extender. Es público y notorio que es la comunidad autónoma de todo el Estado que más se ha volcado en esa privatización; no porque lo diga yo, es que han sacado pecho ustedes mismos, y le aconsejo que lea, si no lo ha leído, el mitin de Rímini que la Consejera de Educación fue a dar allí a los socios de esa privatización. Ahí está claro, es el ABC de la Consejería y en ello ha estado trabajando.

En esta Comunidad se ha concertado todo lo que ha pasado por su despacho, absolutamente todo y sin mirar a quién. Bueno, quiénes sí; ya sabían los que iban a pedir esos conciertos, o a que ustedes se los dieran. Curiosamente, aquí se han mencionado algunas empresas correspondientes a empresarios de sobra conocidos en esta Comunidad; a organizaciones ultracatólicas, también muy conocidas en esta Comunidad y relacionadas muy cercanamente, incluso diría que íntimamente, con algunos de los miembros del Gobierno que después se han encargado de darles el concierto. Se les ha consentido absolutamente todo. Se han implantado donde han querido,

eligiendo los sitios de preferencia, coincidiendo, además, con zonas de nuevos desarrollos urbanísticos, donde no había llegado la pública, para que las posibilidades de negocio fueran un éxito, como así ha sido. Bueno, ahora están haciendo aguas. No les ha importado en absoluto paralizar la construcción de la escuela pública en esos desarrollos urbanísticos y en zonas donde se necesitaba y donde se demandaba la escuela pública, porque tenían que llegar primero los señores del negocio. En la Comunidad de Madrid ha habido un pelotazo educativo ligado al pelotazo del ladrillo, por cierto, fuente de muchas corrupciones. No quiero decir que la haya habido en este caso, pero está ligada con los mismos personajes y con las mismas empresas que aparecen una y otra vez. Por tanto, eso es lo que ha pasado en la Comunidad de Madrid.

Ahora tenemos un problema con esos centros. Por cierto, ya me dirá usted cómo se las arreglaron legalmente para que nacieran ya concertados, cosa que no se había producido nunca, antes de que fuera costumbre en esta Comunidad. Normalmente, los colegios se construían y después solicitaban el concierto porque atendían alguna necesidad social de escolarización, pero nunca ocurría al revés, que nacieran ya concertados.

El portavoz de UPyD ha denunciado algo a lo que yo también me voy a referir. Efectivamente, al amparo de una figura como las cooperativas, empresas de todos conocidas han creado esa figura para vender a los trabajadores su puesto de trabajo. Por 45.000 insignificantes euros, uno puede acceder a dar clases en esos colegios. Se ha vendido absolutamente todo. Estamos hablando de un derecho fundamental al que ustedes han dado la vuelta, convirtiéndolo en un negocio.

Aquí hay víctimas. ¡Claro que las hay! Por una parte, esos trabajadores - se ha generado una nueva situación, un nuevo modelo de trabajador-; por otra, las familias. Aquí se están cobrando cuotas de manera absolutamente

descarada y sin que la Administración haya intervenido nunca, pese a que ha habido denuncias; las ha habido, señor Director General, y usted lo sabe. Se ha mencionado algún colegio; por ejemplo, Peñalar, de Torreldones. Pues ese ha tenido denuncias también. Todos conocemos de quién es ese colegio. Ustedes han hecho oídos sordos, porque las cuotas son un instrumento clave para seleccionar al alumnado, que es de lo que se trataba: diferenciar al alumnado. Líguenlo a la autonomía de los centros, por lo mismo, para diferenciar, clasificar y segregar. No son cuotas voluntarias. Dicen: mire, la prueba es que no pagan porque no pueden; y hacen muy bien. Dice usted: no tienen por qué pagar las cuotas. ¡Dígalo! Dígalo, pero públicamente, para que las familias lo sepan, porque algunas lo están pasando muy mal, porque sí les obligan a pagarlas y toman represalias con los niños que no pagan; las toman. Pregúnteselo a algunos padres del Peñalar, que han tenido que salir corriendo de allí; pregúnteselo.

Dice usted que son cuotas por actividades extraescolares, como se cobran en todos los colegios. Bueno, pues estas actividades extraescolares son muy singulares, porque se dan en horario escolar, para asignaturas que, curiosamente, se llaman igual que las curriculares, y que se imparten en el mismo horario. No sé cómo se puede hacer eso. Saben ustedes que yo no creo en Dios y pienso que estas cosas no pueden pasar así, por las buenas; pero ustedes, que son creyentes, igual saben cómo se produce el milagro de cobrar las cuotas por asignaturas curriculares en horario curricular y que, sin embargo, sean cuotas voluntarias para actividades extraescolares.

Hay otra cosa más que también me ha preocupado y que señalaba el portavoz de UPyD: el tratamiento que se les está dando a los niños con necesidades socioeconómicas, más que necesidades educativas especiales, que también, señor Marcos. Hace poco denunciábamos en esta Asamblea lo que estaba pasando aquí, en el Ensanche de Vallecas, en el Torrevilano, y es que a unos niños que no llevaban un chándal que valía cerca de 100 euros, por

cierto, porque tenía que tener bordado el escudo del Opus Dei... (El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: El Opus Dei no tiene escudo.) Ríase, pero no es de risa; sí, sí, un escudo bordado en las prendas del uniforme, señor Van-Halen; entérese antes de hablar. (El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Será del colegio.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, no establezcan diálogo.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Bueno del colegio, con la crucecita del Opus Dei. Entérese usted antes de decir las cosas. Les metieron en la Secretaría y les dijeron que si no llevaban el chándal no les daban clases; eran niños procedentes de La Cañada y no les querían, por eso les hicieron eso; por eso les hicieron eso a unos niños, y tuvimos que denunciarlo para que actuara la Consejería, y actuó porque se hizo público, pero la mayoría de los casos de discriminación pura y dura en esos centros no se hace público, pero les llegan a ustedes, y ustedes los conocen, y les siguen permitiendo que lo hagan, porque, que yo sepa, no se ha sancionado a ese centro; ni a ese ni a ningún otro. Claro, ¡que cómo lo va a hacer usted mismo!

Respecto al tratamiento que le da la LOMCE, esta lo que hace es situar a la educación pública... Por cierto, la escuela pública, la única que garantiza en condiciones de igualdad el acceso a la educación, que es garante de la igualdad de oportunidades, y no la privada concertada, porque no lo demuestra -cuando me lo demuestren diré que sí-. ("El señor Van-Halen pronuncia palabras que no se perciben.") Perdone, señor Van-Halen, es que me distrae con sus... No le voy a contestar a lo que acabo de oír.

La Sra. **PRESIDENTA**: Continúe, señoría, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Estábamos con la LOMCE. Esta convierte casi en subsidiaria de la escuela privada a la escuela pública -es la primera vez que en una Ley Orgánica aparece de tal manera-; consolida los conciertos ampliando el contrato de los mismos; barra libre absolutamente para concertar. Y en esta su subversión de los principios, se pone en peligro el propio derecho a la educación.

Ustedes están mercantilizando la educación en esa ley, y lo han hecho antes en la Comunidad de Madrid; están convirtiéndola en un negocio y están haciendo un gran daño a la educación pública, y lo saben.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Sí, señora Presidenta. Solo esperamos que esa ley no vea nunca la luz y que a ustedes, por el desastre que han cometido en esta Comunidad con la escuela pública, les despidan los ciudadanos lo antes posible para que dejen de hacer daño. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra don Eusebio González.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que no nos ha dicho nada nuevo el Director General, y se le ha olvidado decir alguna cosa. Me hubiera escuchado oír del Director General, al menos reconocerlo, que Madrid es la Comunidad Autónoma en la que más ha crecido la escuela concertada desde que se transfirieron las competencias a las comunidades autónomas, que podría ser un inicio en el cambio de discurso del Partido Popular. Me hubiera gustado escuchar de su boca decir que Madrid es la única Comunidad Autónoma en la que hay más centros privados -muchos de ellos concertados- que públicos; es la única Comunidad Autónoma en la que hay más centros privados educativos que centros públicos educativos; la única Comunidad Autónoma.

Mire, nosotros, como Grupo Parlamentario, como partido, porque representamos a muchísima gente, entendemos y compartimos la existencia de una escuela concertada, pero una escuela concertada complementaria y una escuela concertada subsidiaria de una red pública fuerte; justo lo contrario de lo que se está produciendo en Madrid. Y ustedes deberían dejar de hablar de igualdad de oportunidades o de libertad de elección a la hora de defender su modelo. Su modelo está claro ya; su modelo es: promocionar una escuela concertada, una escuela privada cada vez más basada en el negocio y en lo ultrarreligioso en detrimento de una escuela pública. Y uno va con la verdad por delante pero, desde luego, no se ampara ni en la igualdad de oportunidades, que ya no existe en esta región, ni por supuesto en la libertad de elección, que nunca ha existido desde que se transfirieron las competencias a esta Comunidad. Porque, desde que se transfirieron las competencias a esta Comunidad ha gobernado el Partido Popular, y el Partido Popular ha hecho

todo lo posible por derivar indirecta o directamente a las familias a los centros privados concertados de esta Comunidad. Si no, no se explicaría lo que está sucediendo -y voy a poner dos ejemplos, hay muchos más- en Paracuellos del Jarama o lo que acabamos de escuchar en El Boalo. No se explica que los alumnos de Paracuellos del Jarama tengan que ir a 25 kilómetros a Alcalá de Henares para poder estudiar bachillerato porque no hay bachillerato público en Paracuellos del Jarama. Pero ¡qué casualidad, que hay dos centros concertados que sí ofertan bachillerato privado! Bachillerato privado concertado. Es un centro concertado que oferta bachillerato privado. El motivo de que no se construyan esas aulas para que los alumnos de Paracuellos tengan las mismas oportunidades que cualquier otro alumno de la Comunidad de Madrid es simple y llanamente porque ustedes están intentando favorecer el negocio de dos centros concertados que no funcionan en Paracuellos. Y lo que pasa en El Boalo es tres cuartos de lo mismo. Y acabamos de escuchar la desfachatez del Director General de decir que no hay necesidades de escolarización en El Boalo, Cerceda y Mataelpino. ¡Hombre! ¡Si se están yendo a estudiar a Moralzarzal porque no hay posibilidad de estudiar educación secundaria en sus municipios! En esos tres municipios, aunque estén bajo el amparo de un solo ayuntamiento. ¿Por qué? ¡Porque hay un centro concertado en El Boalo que necesita escolarizar a alumnos en secundaria y hacer negocio! Por eso ustedes no construyen las aulas que, por cierto, presupuestaron el año pasado en los presupuestos regionales para este año. Pero imagino que el empresario de turno, de cuyo nombre no quiero acordarme, se habrá sentado con la Consejera y le habrá dicho: pero, Consejera, ¿qué está haciendo? ¡Que me va a construir seis aulas de secundaria públicas y se me acaba el chollo! ¡Si ya tengo pocos alumnos, me van a venir menos! Y ella habrá dicho: ¡Ah, no se preocupe! Esto lo quitamos; aunque lo hayamos presupuestado, no lo ejecutamos y ¡fuera!

Y usted se ha atrevido hoy a hablar aquí de cuotas libres. Mire, yo no sé si es más descarada la política de los centros de cobrar cuotas cuando están

financiados con fondos públicos que pagamos entre todos o que usted venga a decirnos aquí que las cuotas que cobran muchos centros concertados son libres, cuando usted y yo sabemos que muchos centros obligan –entre comillas obligan, porque por ley no pueden, pero obligan- porque, si no, la discriminación de sus hijos y de sus hijas es evidente, obligan a las familias a pagar las cuotas concertadas. Y si ahora no se pueden pagar es porque la gente ya no puede más, y claro, los centros tampoco pueden dejar de tener alumnos y alumnas y tienen que aceptar la situación sí o sí. Pero cuando las cosas han ido bien, han obligado a las familias a pagar las cuotas. Usted no puede venir a decirnos hoy aquí, porque es indigno, que las cuotas son libres en esta Comunidad; es indigno que lo diga usted porque sabe que no es así, Director General. Hoy usted se ha referido por igual a la red pública y a la red concertada, las ha equiparado, y eso de un responsable político de una Administración pública –permítame que se lo diga- es indecente; es indecente porque la red pública debiera ser la que sostuviese de verdad este sistema, la vertebradora. Y no puede equiparar usted la red pública con la red privada, que en muchos casos ustedes ya están eligiendo esa red privada en función del negocio y si es o no ultracatólica. Ahora me referiré a eso.

Su libertad de elección no es tal, lo que están haciendo es forzar a las familias a matricularse en centros privados concertados, porque, si no, no se entendería que cierran once centros públicos de cara al próximo curso. ¡Se cierran once centros públicos! Se cierran, por ejemplo, dos en Leganés, pero sí mantienen el concierto a un centro de marcado carácter ultracatólico que tiene menos alumnado, en Arroyo Culebro. Cierran un centro en Alcalá de Henares y otro en Coslada, públicos, que tienen un nivel de alumnado, de escolarización, aceptable, pero usted ha concertado un centro en Meco, el Chesterton, de ocho unidades, que solo tiene 98 alumnos. ¿Sabe cómo se llama eso? Una vergüenza, señor Restán. ¡Una vergüenza!

Mire, es hora de que reconozcan que el modelo educativo que ustedes ha puesto en marcha en Madrid es un modelo exclusivamente al servicio de su ideología, que cada vez es más ultra, porque ustedes cada vez son más ultras. Si es que te pones a mirar cualquier dato que sale... Hoy hemos conocido que en Madrid todavía hay 165 símbolos o calles de la época franquista. ¡De la época franquista! Si es que estamos gobernados...

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, aténgase a la cuestión.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Sí, sí, es un ejemplo. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Una dictadura.) Me atengo a que nos gobierna gente que son incapaces de cambiar calles con nombres de dictadores que hicieron que en este país se privase de libertad durante 40 años y son esos mismos gobernantes los que posibilitan o, mejor dicho, los que impiden a las familias que puedan estudiar en libertad y allá donde quieren. Y, mal que les pese, las familias de esta Comunidad siguen optando mayoritariamente, muy mayoritariamente, por la red pública, por la escuela pública, y vamos a ir hacia ese modelo cada vez más porque se acabaron las políticas del Partido Popular en esta Comunidad; se acabaron ya. Se van a acabar ya porque la ciudadanía lo va a decidir, porque la ciudadanía está harta de cómo nos están gestionando ustedes, sobre todo de cómo están gestionando nuestros tributos, nuestros impuestos, todo lo que aportamos solidariamente los madrileños y las madrileñas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor González Jabonero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Sí, sí, ya termino. Mire, ahora ha venido ya la segunda fase: ya no les vale, ya no están ustedes en el discurso entre concertada y pública. Ustedes ya están discriminando a una parte de la concertada, y de ahí viene la retirada de los conciertos a 58 centros, lo que va a hacer casi inviable la subsistencia de 31 porque son exclusivos de formación profesional y muy difícil la subsistencia de los otros 27 porque, en cuanto se caiga la formación profesional, las demás etapas van a ser muy difícilmente sostenibles. ¿Y saben por qué lo hacen? Porque esa es la escuela concertada necesaria; esa es la escuela concertada que cumple con una labor social fundamental en nuestra Comunidad, la que de verdad complementa a la red pública en la Comunidad de Madrid. A ustedes no les valen los salesianos, a ustedes les valen esos once centros del Opus Dei que siguen financiando aunque segregan a niños y a niñas con 26 millones de euros -a eso tampoco se ha referido-; 26 millones de euros que van a once centros del Opus Dei que separan a los niños y a las niñas por ser eso: niños o niñas; 26 millones de euros que, por ejemplo, se han retirado en becas cuando peor lo está pasando la gente. Al menos sean dignos y reconozcan cuál es su modelo ideológico, que cada vez es más ultra. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra doña Eva Tormo.

La Sra. **TORMO MAIRENA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Restán, por su comparecencia hoy en esta Comisión a petición de UPyD. Quiero empezar mi intervención recordando algo tan obvio como el artículo 27.3 de la Constitución, que reconoce el derecho a la libertad de educación. Conviene recordarlo porque, cuando entramos en todo tipo de disquisiciones en torno al tema de la educación pública concertada-privada, parece que se olvida que hay un principio constitucional que afortunadamente hemos aprobado por consenso todos los partidos, que se suele olvidar por el camino o se suele reinterpretar y, por tanto, quiero que conste; quiero que conste antes de que... (“La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben.”) A lo mejor quiere ocupar mi tiempo de intervención la señora Vaquero. Confío en que, como yo he estado callada en la suya, ella también sabrá respetar mi turno.

También conviene recordar que la enseñanza concertada ahorra al Estado 4.091 millones al año, es un pequeño detalle que cuando estamos hablando de magnitudes económicas y en un momento en el que se están lanzando todo tipo de dardos a una educación que, además de estar recogida en la Constitución, es una opción de los padres, también conviene tener en cuenta. Porque, ¿qué pasaría con el Estado si también tuviera que abordar de repente ese coste que tendrían los alumnos? Pequeño detalle que le conviene recordar. También conviene recordar que el coste por alumno de un centro concentrado es aproximadamente de unos 2.000 euros al año -y si hay algún matiz que me corrija el Director- y en la pública se eleva a más del doble. Lo digo porque es importante, cuando hablamos de todos los detalles de por qué en un momento se pueden ampliar centros concertados, que tengamos también en cuenta que estamos en un momento de crisis en el que hay que tener la variable económica muy presente, y no porque la educación tenga que ser objeto de especulación, en absoluto. ¡Hasta ahí podríamos llegar! pero sí tengamos en cuenta lo que supone el coste para el Estado de una plaza escolar, y si se puede hacer con menos dinero y se pueden obtener mejores

resultados, pues no vayamos a despreciarlo. Además, están ustedes diciendo, –creo que lo ha dicho el señor González Jabonero- que en la Comunidad de Madrid ha crecido extraordinariamente el número de escuelas concertadas -no sé si son 11 centros los que se va a concertar este año- o que es la Comunidad en la que hay más alumnos en la escuela concertada. El Director se ha referido al 29,8 por ciento, y en Andalucía hay un 22 por ciento del alumnado. Miren ustedes, ¿qué pasa en Andalucía? En Andalucía no ha gobernado nunca el Partido Popular, y, por tanto, ¿qué les pasa a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que aun así, a pesar de todas las dificultades y de todas las declaraciones de sus Consejeros y diputados en contra de esta tipo de escuela escolarizan a sus hijos en ella? Pues miren ustedes, volvemos a lo mismo: la libertad de elección.

Les pediría que abandonásemos estos enfrentamientos que tenemos permanentemente o que se quieren buscar aquí sobre la red pública o la red concertada, porque –y en esto coincido con el señor González Jabonero- son complementarias. Y cada vez que se está, de alguna forma estigmatizando a la escuela concertada cuando resulta que en España hay 1 millón de alumnos escolarizados en la escuela concertada, con sus respectivos padres, hermanos, profesores y personal docente en los centros, se les está faltando al respeto. Por tanto, no entiendo a qué viene esa agresión a las familias que eligen ese tipo de educación. No lo acabo de entender. Si yo tuviera un hijo que estuviera en un centro concertado me sentiría ofendida por ustedes, no sé a qué vienen estos ataques. Estamos hablando de una escuela que, al igual que la escuela pública, porque no nos olvidemos de que son enseñanzas sostenidas con fondos públicos, ofrece una enseñanza de calidad, y como recordado también muy bien el Director General, plural y, las personas que tienen que escolarizar a sus hijos lo pueden elegir.

Ustedes no hacen más que hablar del tema de la religión, y ya hemos pasado de la religión católica al Opus y a los ultra religiosos y ultra no sé

cuántos, y la señora Vaquero nos ha dicho que no es creyente, cosa que respeto extraordinariamente, pero hay que ver qué obsesión tienen con la Iglesia, porque no hay Comisión ni Pleno que no se hable de la Iglesia, por cierto, la Católica, todavía no les he escuchado hacer ningún tipo de declaración en contra de otros cultos religiosos, no sé si los respetan extraordinariamente por encima de la religión católica o es que no son dignos de su interés y, en general, pasan de todo, pero es sorprendente esa fijación. Vaya por delante mi respeto a las personas creyentes de cualquier religión.

Respecto a la intervención del portavoz de UPyD, sinceramente no acabo de entender muy bien cuál es la postura de UPyD frente a la escuela concertada y me gustaría entenderlo. Además, yo sigo sus intervenciones con interés, y tengo la impresión, señor Marcos, de que quieren contentar a todas las audiencias y esto es complicado; es loable, pero complicado, porque en algún momento hay que pronunciarse. Yo entiendo que hay expectativa de elecciones dentro de menos de dos años y que queremos decir palabras bien sonantes a las personas que tienen escolarizados a sus hijos en la escuela pública, a los que los tienen en la escuela concertada, también a los que los tienen en la privada, pero, claro, esto es difícil articularlo. Por tanto, no acabo de ver muy bien el discurso o las preguntas, porque han pedido una comparecencia pero realmente lo que queremos es colocar algunos mensajes, pero ya le digo que no han quedado claros, porque yo no he sido capaz de entender claramente cuál sería su postura. Ha lanzado muchas preguntas al señor Director General para que conteste, pero, sinceramente, yo no sé cuál es su posición.

Ha hablado de si deben ser rentables los centros concertados. ¡Hombre!, no son ONG. Habrá que buscar la rentabilidad. Probablemente nadie monta un colegio para enriquecerse; primero lo hará vocacionalmente, porque es algo que le tocará la fibra y es a lo que quiere dedicarse y, a partir de ahí, esperará vivir dignamente de su trabajo y poder crear empleo para profesores. Por tanto,

hablar de si deben ser o no rentables... Desde luego, lo que no se debe hacer es de especular, pero creo que una mínima rentabilidad es lógica.

También ha cuestionado si hay verdadera libertad de elección. Podemos pensar que sí, y a la vista está. El Director General tendrá otros criterios para contestar. De hecho, usted los ha puesto en duda; pregunta qué criterios aplican para llegar a la escuela concertada. No sé, la verdad es que me ha parecido bastante confusa su posición. No sé si es su posición o es la de UPyD. Lo digo porque además he tenido ocasión de leer algunas declaraciones de otros compañeros suyos en otras regiones y veo que hay disparidad de criterios: los hay muy fundamentalistas a favor de la pública y luego también los hay un poco fundamentalistas a favor de la concertada-privada. Entonces no sé si es que se reparten un poco los papeles, pero, ahí está el batiburrillo. Están a favor de todo y no acabamos de saber muy bien cuál es el objeto de la crítica. En cualquier caso, esa es su posición.

Respecto a Izquierda Unida, la verdad es que nos ha hecho muchos comentarios en la línea habitual de ataque frente a cualquier postura que no sea puramente pública y, por lo tanto, la concertada es objeto –no quiero decir de ataque- de crítica. Ha hecho alguna alusión respecto a dónde se ubican los centros: en los nuevos desarrollos urbanísticos. ¡Pues claro!, donde hay suelo posible para poder ponerlos. Difícilmente se pueden poner en zonas ya consolidadas.

Han hecho unas críticas que parten ya de un cierto fundamentalismo ideológico. Sinceramente, mire que intento además escucharles y ver qué podemos compartir, pero luego escucho algunas declaraciones... He leído –lo he apuntado porque era genial- que Izquierda Unida, en la Junta de Andalucía, a lo que aspira con el modelo educativo público y laico es a copiar los modelos de Cuba y Venezuela, porque esos serían los primeros pasos para reducir a

cero el número de centros concertados. Esto es de la diputada Marina Segura, que no sé si la conocerá. También ha dicho cosas tan importantes –porque apuesta por esa educación bolivariana- como que Alemania no es muy democrática que digamos. Por tanto, si el modelo democrático de esta diputada resulta que es Venezuela y Cuba y, en cambio, Alemania no parece ser un sistema muy democrático, entonces, ¿qué quieren que les diga? Creo que tienen una incoherencia en sus argumentos que, sinceramente, no quiero darle más vueltas. No sé si es una cuestión cultural o es algo obsesivo compulsivo; en cualquier caso, creo que no merece más comentario, vistos los argumentos que defienden allí donde sí les toca gobernar.

En cuanto a la intervención del PSOE, del señor González Jabonero, he resaltado que había algún argumento que comparto, como que la escuela concertada debe ser complementaria, aunque luego ha matizado que debe ser subsidiaria de la pública. Yo sigo manteniendo la complementariedad de ambas redes.

Ha hecho algunas críticas que, por otro lado, van siempre a esa obsesión de que la Consejería de Educación priorizar las escuelas del Opus; hoy nos ha tocado el Opus, ya no estamos en las escuelas religiosas católicas sino que hoy toca el Opus. Estamos en lo de siempre: en que la anécdota la elevamos a categoría y a partir de ahí nos salen unos titulares estupendos y conseguimos que haya personas que digan: ¿Ves? Si ya lo decía yo. Bueno, pues no es cierto.

¿De qué hemos hablado? ¿De que hay once centros que pueden estar próximos al Opus? Pues, miren ustedes, yo no llevaría a un hijo a una escuela del Opus -esa es una convicción personal-, pero respeto extraordinariamente que haya personas que lo quieran hacer o que puedan llevarlos a otras escuelas donde hay otros cultos religiosos. Por lo tanto, ¡no tengan ustedes

miedo!; dejen que las personas que tengan creencias religiosas puedan elegir la educación que quieran para sus hijos independientemente de cuál es su creencia. Luego, claro, ya tardábamos en rescatar los símbolos del franquismo. Pero, bueno, ¿qué edades teníamos en la época de Franco? Es que yo, a personas que están rondando los 60 o 70 años, entiendo que ese tema les conmueva todavía, pero es que a nosotros... ¿Todavía tenemos que estar rescatando las huellas del franquismo y remover las dos Españas, que tanto le ha gustado al Presidente Zapatero en la Legislatura anterior? ¡Oiga, miren, déjenlo ya! Dejémoslo ya porque hay muchas cosas de las que ocuparse; por tanto, vayamos a lo que nos ocupa, que es cuál es la situación de la educación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que vaya terminado.

La Sra. **TORMO MAIRENA**: Por supuesto, señora Presidenta. Muchas gracias en cualquier caso. Espero que la intervención del señor Restán pueda dar respuesta a las preguntas del resto de portavoces. Muchas gracias, señora Presidenta, porque seguro que me ha pasado en el tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Director General por tiempo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN** (Restán Martínez): Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero comenzar por el final, agradeciendo a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular sus palabras porque, después de escuchar las intervenciones anteriores de los Grupos Socialista e Izquierda Unida, me parece que aportan un punto de racionalidad y de sentido común necesario, incluso creo que la apelación al artículo 27 se hacía absolutamente necesaria después de haber escuchado algunas de las afirmaciones.

Comenzaré respondiendo al portavoz del Grupo Socialista diciendo simplemente que voy a ser respetuoso y educado en mi intervención para diferenciarme de la suya intervención, en la que he tenido que escuchar que me ha llamado indigno, que no hay vergüenza, por tanto, sinvergüenza e indecente. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Yo no le he llamado indigno.- El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Ya que no lees, escucha.) Yo, al escuchar esto, si me permite...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón. Vamos a escuchar, por favor, al Director General, que está en el uso de la palabra. Por favor, señorías. ("El señor Van-Halen Acedo y el señor González Jabonero intercambian palabras que no se perciben.") Por favor, señorías, no establezcan diálogo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN** (Restán Martínez): Al escuchar estas palabras, yo me pregunto que esa retórica que decía de que cada vez son más ultras... Quien haya escuchado estas afirmaciones, tendrá la respuesta de quién es cada vez más ultra. Además de eso, tengo que decir... Es que no sé qué responder, porque

me dice que hay un número de centros concertados o privados mayor que públicos y ya; ya está. Pues, mire, no sé; aquí tiene la estadística oficial, que también es del Ministerio de Educación. Eso no es verdad. Hay 566 centros concertados y 1.867 públicos. Si lleva esos datos al alumnado o a cualquier otro parámetro estadístico, no es verdad.

Yo no he dicho nada de El Boalo, Cerceda y Mataelpino. Acaba de decir que he dicho que si no se necesita... No ponga en mí boca lo que yo no he dicho. Luego, también ha dicho que usted y yo sabemos que en dos o tres ocasiones. No. Yo no sé nada. Yo sé lo que estoy afirmando; por favor. Dice que es ultracatólico el colegio Antanés, que es un colegio que no sé si se declara católico siquiera. En fin, señoría, no encuentro elementos para una respuesta articulada y constructiva ante sus apelaciones.

En cuanto a la intervención de la portavoz de Izquierda Unida, he oído las palabras pelotazo, víctima, represalias y discriminación, ¿no? ("Asentimiento por parte de la señora Vaquero Gómez."), como ejes fundamentales. Creo que no hay unos elementos suficientes para entrar a hacer una valoración sopesada, crítica, si quiere -además yo soy el más crítico- de la red concertada en la Comunidad de Madrid, que es el motivo de esta comparecencia. Creo que es muy conveniente que sepan todos los madrileños lo que ustedes opinan respecto de la red concertada, no como teoría y tal, si estamos o no de acuerdo en lo que dicen, sino de lo que opinan de la red concertada madrileña. Eso sí que es importante que lo conozcan los electores madrileños.

Con respecto a la intervención del portavoz de UPyD, quiero agradecer el tono de su intervención porque creo que aporta elementos críticos o cuestiones sobre las que podemos disentir, pero sobre las que tengo cosas que añadir y discutir con su señoría.

En primer lugar, sobre el criterio del tamaño de la red, creo que no existe dicho criterio. He leído que hay una especie de pacto tácito, después de la aprobación de la LODE, en cuanto a que la red concertada se tenía que mantener en unos parámetros, incluso he visto un porcentaje: el 30 por ciento. Es una cosa muy curiosa, pero, que yo sepa, eso no ocurre en ningún sitio; no hay ningún acuerdo ni ninguna necesidad de atenerse a nada. Por tanto, nosotros tampoco tenemos el criterio de conseguir que la red concertada alcance el 50 por ciento como, por ejemplo, en el País Vasco o en otros sitios. No; nuestro criterio ha sido otro. Tiene que hacerse cargo S.S. de que durante diez años hemos ido corriendo detrás de los alumnos. Yo he sido Director General de Centros Docentes, he sido responsable durante cuatro años de la enseñanza pública, y le aseguro que hemos ido detrás de los alumnos materialmente, poniendo el ladrillo para que, al minuto siguiente, entraran alumnos en colegios tanto públicos como concertados. Ha habido una época de una eclosión de necesidades de escolarización creo que histórica. En ese sentido, lo que habría sido verdaderamente sorprendente es que no hubiéramos ampliado la red concertada; que toda esa masa de decenas de miles, posiblemente más de 100.000 alumnos nuevos que ha ganado la enseñanza obligatoria madrileña durante estos años si hubiera obligatoriamente predeterminado que tenía que ir a la enseñanza pública porque no había más oferta.

Nosotros lo que hemos hecho es, en este proceso de enorme crecimiento de la red sostenida con fondos públicos tanto concertada como pública, dar opción a unos y a otros. Es una cosa que la expresidenta Aguirre dijo en varias ocasiones, pero no creo que haya habido un esfuerzo de construcción de centros públicos como el que ha acometido en los últimos ocho años la Comunidad de Madrid bajo el Gobierno del Partido Popular. Por tanto, se ha hecho un esfuerzo monumental en la expansión de la red pública y, efectivamente, sí, con todas las de la ley, hemos dado espacio al crecimiento

de la enseñanza concertada; por supuesto que sí y, además, lo hemos dicho. Antes el portavoz del Partido Socialista me decía que lo digamos claramente. Si en algo nos caracterizamos es que en nuestro discurso sobre la enseñanza concertada la libertad de educación, la libertad de elección, etcétera, ha sido parte de nuestro ADN y de nuestro DNI como partido. Así lo hemos hecho y lo hemos dicho; además con el respaldo, el entendimiento muy claro y con el sentir de las familias madrileñas y del electorado madrileño.

¿Cuál es nuestro criterio? Yo diría, señorita, que hay dos criterios: necesidades reales de escolarización y pluralidad en la oferta educativa. No hemos tenido otro criterio. Precisamente, la descripción que usted ha hecho, en la que ha puesto siete, ocho o diez ejemplos de los últimos, me parece haber entendido, 19 centros, muestra precisamente una pluralidad extraordinaria, porque me ha hablado de centros que realmente, como carácter propio, difieren unos de otros una barbaridad. Esa ha sido nuestra política, y yo creo que fuera del calor del debate, etcétera, cuando se hagan análisis fundamentados -si me permite-, científicos sobre lo que ha sido la evolución de la red pública y concertada en Madrid, se tendrá que decir que en la red concertada el avance ha sido enormemente plural y se ha dado espacio a una variedad enorme de titulares que ofrecían lo uno y lo contrario. Además, eso es lo que queremos. Nosotros queremos que la gente elija; nosotros queremos que haya centros muy diferentes entre sí y que sea posible para la familias elegir.

En ese sentido, me preguntaba S.S. sobre el concepto demanda social, que parece que figura en la LOMCE. No me disgusta el concepto demanda social, me parece bien, pero no sé si es demanda social. Nosotros hemos respondido o hemos ido detrás de la voluntad de las familias. Ese es un principio inapelable para nosotros. Los responsables de la educación de los hijos son los propios padres. Por tanto, para nosotros, el criterio de que los padres tengan posibilidad de elegir la educación que sea más acorde con sus convicciones personales en un sentido más profundo, pero también con sus

convicciones o sus ideas sobre lo que debe ser la educación, sobre lo que quieren, sobre sus hijos, etcétera, es lo más sagrado y lo que debemos salvaguardar a toda costa como Administración, y eso solo se hace respondiendo a lo que las familias manifiestan en cada proceso de admisión que se produce y respondiendo a la demanda que percibimos en el conjunto de la sociedad. ¿Que nos hemos podido equivocar? Puede ser que en alguna zona se nos haya ido la mano –si me permite la expresión coloquial-; puede que en algunos sitios hayamos sobredotado; puede que en algunos sitios nos hayamos quedado cortos con una oferta de un tipo o de otro. Es verdad, aunque es muy difícil hacerlo bien; pero, sinceramente, la Administración ha ido detrás de la voluntad de las familias intentando dar respuesta a lo que se iba manifestando. Realmente, no hay otro criterio.

No sé cuáles serán los porcentajes de escolarización en una red u otra dentro de unos años, pero insisto en que para mí esa no es la cuestión, porque hay muchos centros concertados que se parecen a muchos centros públicos, y muchos centros públicos que están teniendo una dinámica muy parecida a la de muchos centros concertados. Eso me da lo mismo; lo que quiero es que haya una red suficiente, muy plural y de máxima calidad. Eso es lo que nosotros estamos intentando hacer.

Respecto a las aportaciones voluntarias –voy terminando, Presidenta-, usted muestra una y otra vez su preocupación por las posibles distorsiones que pueda generar la idea de cuotas voluntarias o actividades complementarias. Es una cosa sobre la que no le voy a decir que no. Es verdad que hay que estar muy atento a ese hecho y que tenemos que intentar que esa segregación –me parece un poco fuerte-, ese intento de eliminar a los alumnos que no queremos, sea combatido por la Administración. Creo que eso también se produce en todos los colegios y en todas las redes. No seamos ingenuos. Puede haber movimientos por parte de los centros en ese sentido. ¿Qué debe hacer la Administración? Velar para que eso no se produzca. Lo que sí le digo

a S.S. es que estoy de acuerdo con usted en ese sentido. No quiero que haya mecanismos de segregación del alumnado en los centros concertados, y los hemos combatido; pero también tengo que decir que si uno es objetivo con la media estadística de los centros concertados, no se puede afirmar eso en Madrid. De hecho, usted ha citado informes internacionales de los que yo hablaba también hace poco, en otra pregunta parlamentaria. Lo que señala el informe PISA, al que hice referencia hace poco, es que precisamente la diferencia, en la Comunidad de Madrid, en los niveles socioeconómicos entre red concertada y red pública es la menor de toda España; es decir, la configuración socioeconómica es la más aproximada. No tengo aquí los datos, pero me parece recordar que era un 0,02. Creo que es una cosa muy interesante, pero que quita peso a la cuestión de si es la concertada o la pública, tema en el que me resisto a entrar porque no creo en una concertada bloque; ya lo he dicho siete veces en mi intervención.

Usted me hablaba de la evaluación del valor añadido que los centros puedan aportar, y creo que también en esto coincido con usted. Para mí esta es una cuestión clave, pero es una cuestión que, como usted bien sabe, señorita, es muy difícil de evaluar. ¿Qué valor añadido para un alumno en su momento de salida aporta un colegio en relación con su momento de entrada? Sería un fracaso absoluto para los centros, para las familias, para la Administración y para toda la sociedad madrileña que los centros fueran reproductores de una situación económica que no aportara nada, y que no pudieran progresar las familias, especialmente las más necesitadas, cuando su hijo terminase un proceso escolar. Eso es lo que no podemos aceptar de ninguna manera. Ahora bien, ¿cómo se evalúa eso? Es harto complicado, y creo que debemos acometerlo y que tenemos que intentarlo; desde luego, créame, la Administración también cree en eso. La Administración de la Comunidad de Madrid en estos momentos está a favor de esta idea y precisamente queremos poder decir que nuestros centros escolares aportan

valor añadido a todos los alumnos, sea cual sea su condición social y la base desde la que partan.

Por último, un comentario a lo de la planificación. A mí no me gusta la palabra “planificación”, no creo en ella; me resisto completamente, pero entiendo lo que usted dice. Además, es que yo me dedico a eso; parte de mi responsabilidad es planificar o, por lo menos, programar el avance de la red escolar madrileña. Yo creo que lo hacemos, y le he explicado cómo lo hemos hecho.

He llegado a manejar, cuando entré en la Comunidad de Madrid, un informe de posiblemente mil páginas, en el que hacíamos un análisis de las necesidades potenciales, municipio a municipio, que iba a ver en los próximos diez años. Como lo tengo ahí, lo tengo como un incunable en un cajón, sé el valor que tiene eso; es decir, cero, porque vino el crecimiento brutal de las expansiones urbanísticas, del crecimiento demográfico, de la inmigración, etcétera, y barrió todas nuestras planificaciones. Yo creo que lo que tiene que hacer un responsable público es estar atento, observando y pulsando permanentemente las necesidades y por dónde se mueve, e ir dando respuesta.

¿Cómo hemos ido dando respuesta? Con estos dos criterios: en primer lugar, insisto, nosotros queremos una red plural; una red muy amplia, muy plural; por supuesto, que tenga un amplio componente público y que tenga un amplio componente de iniciativa social. En segundo lugar, que tanto unos como otros sean de altísima calidad y que la gente no elija por descarte: aquellos son muy malos centros y quiere ir a otros porque son los únicos buenos, sino que todo el conjunto de la educación madrileña sea muy bueno y la gente pueda elegir libremente lo que quiere. Eso es lo que deseamos e intentamos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General, por su comparecencia en esta Comisión. Acto seguido, pasamos al siguiente punto del orden del día, para lo cual pido, por favor, a doña María López García, que viene en representación de la Junta de Portavoces de Educación Infantil Pública de 0 a 6, que pase a ocupar su puesto en la mesa. (“Pausa.”) Pasamos al quinto punto del orden del día.

5º C 668/13 RGE 6323 de la Sra. Dña. Belén Romero, en representación de la Junta de Portavoces de Educación Infantil Pública 0-6 años, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación actual de la red pública de educación infantil en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). (*)

(*) La Mesa y Portavoces de la Comisión de Educación y Deporte celebrada el día 5 de junio de 2013 acuerda que la compareciente sea D^a. María López García, Secretaria de la Junta de Portavoces de Educación Infantil Pública 0-6 años.

Comparece, como ya he dicho, y previa aceptación de la invitación cursada al efecto, doña María López García, en representación de la Junta de Portavoces de Educación Infantil Pública de 0 a 6 años. Para iniciar la comparecencia, tiene la palabra doña María López, aparte de darle la bienvenida a esta Comisión, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **SECRETARIA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DE EDUCACIÓN INFANTIL PÚBLICA 0-6 AÑOS** (López García): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Es para mí un honor estar hoy aquí ante ustedes, ante esta Comisión, como representante de la Asociación Junta de Portavoces de Educación Infantil Pública 0-6.

En primer lugar, quiero agradecer a SS.SS., y en especial al Grupo Socialista, la invitación para que esta comparecencia se pueda llevar a cabo. Esta es la cuarta ocasión que comparecemos ante esta Comisión, y de nuevo queremos poner de relieve la situación en que se encuentra desde hace ya algunos años la educación infantil en la Comunidad de Madrid.

En la comparecencia realizada por mi compañera Belén Romero, hace ahora justo un año, destacó la preocupación que tenemos los profesionales de esta etapa por el deterioro que está sufriendo, principalmente desde el año 2008, con los decretos de requisitos mínimos y de currículo. Pues bien, el deterioro en este último curso ha sido peor, si cabe, y así lo señalaremos más adelante.

La UNESCO, en la Conferencia Mundial sobre la Atención y Educación en la Primera Infancia titulada “Aprovechar la riqueza de las naciones”, celebrada en Moscú en el año 2010, se plantea, entre otras muchas cuestiones, la necesidad de ofrecer servicios con un enfoque integral para lograr resultados satisfactorios en cuanto al bienestar, la atención y la educación desde el nacimiento. Quiero resaltar que apunta textualmente, en particular, en el grupo de edad de cero a tres años. También se contempla eliminar todas las formas de discriminación en el acceso, de tal manera que se ofrezca una atención y educación a la primera infancia de calidad a todos los

niños y niñas, incluidos los grupos más pobres y desfavorecidos. Aquí, señorías, quiero hacer hincapié porque lo que ha ocurrido en el presente curso nos demuestra que para nada la Comunidad de Madrid ha tenido en cuenta esta recomendación. ¿Por qué?, pueden preguntarse ustedes. Pues bien, todos conocemos la cifra de desempleo que esta Comunidad tiene: alrededor de 600.000 personas no tienen empleo y ¿qué ha hecho la Consejería de Educación? Implantar el “tasazo”. Es decir, en julio del año pasado publicó las cuotas para el curso que está a punto de finalizar, es decir, 2012-2013, aumentándolas; cuotas que en el caso del aula de bebés se han incrementado en casi un 175 por ciento. Es decir, una familia con un hijo menor de un año y con una renta per cápita de 5.485 euros –por ejemplo, una familia de padre, madre y un hijo-, ingresando al año 16.455 euros, ha pasado de pagar 143,99 euros mensuales el año anterior por escolaridad y comedor a abonar en este presente curso 234,20 euros. Esto en familias, como hemos dicho, con una renta mínima, que además tenían acceso a solicitar beca de comedor anteriormente, pero este curso, como todos sabemos, han sido suprimidas prácticamente todas las becas de comedor.

Además, con los cuatro únicos tramos que se establecieron en esas cuotas, aquellas familias que estaban en el último tramo, un tramo amplísimo que va de 7.400 euros a 25.000 por renta per cápita, tuvieron una subida del 56,90 por ciento, pagando al mes una cuota total de 334,20 euros. ¿Es aceptable que pague lo mismo una familia que ingresa anualmente 22.320 euros que una familia que ingresa 75.000 euros? Pues no, no es aceptable; vamos, nosotros creemos que no es aceptable y además es injusto. Además, ¿con qué criterio se ha castigado a los bebés imponiéndoles una tasa adicional de 60 euros? Con ningún criterio; criterio objetivo, ninguno. Eso sí, la señora Consejera considera que las aulas de bebés salen muy caras y que, además, las escuelas tienen que pagar los pañales, cosa esta última que no es verdad.

¿Qué ha provocado este “tasazo”? Que muchas de las familias que obtuvieron una plaza pública, que hicieron la matrícula en el mes de junio sin conocer las cuotas, porque no se publicaron hasta el mes de julio, tuvieron que renunciar porque no podían pagar esas tasas. Además, las familias que ya estaban matriculadas de los cursos anteriores, en el mes de septiembre, que se hace una revisión de las cuotas, también tuvieron que renunciar a la plaza. Esa fue la sensibilidad de la Consejería de Educación ante la grave crisis que sufrimos, pero que, como todos vemos, la están pagando los más desfavorecidos, negando con ello el acceso a una educación infantil pública de calidad para todos; o sea que las recomendaciones de la UNESCO han caído en saco roto.

Pero esto no es lo único grave. No se acaba aquí la falta de respeto a la educación infantil pública, porque la Consejería gastará este año 34 millones de euros en las escuelas privadas; 34 millones a través de los cheques guardería. Es decir que una familia únicamente por inscribirse en una guardería, en una escuela privada, recibía un SMS de la Consejería diciendo que tenía acceso a solicitar una ayuda -una ayuda que iba de 95 a 150 euros, que para el próximo curso va a ser de 100 a 160 euros-, fuera cual fuera su renta, da igual. Efectivamente, todas aquellas familias que la solicitaron, la recibieron. Nosotros nos preguntamos: ¿por qué esos 34 millones de euros no se dedican a la escuela infantil pública y de esa manera las cuotas podrían rebajarse y hacer accesible a todas las familias que lo soliciten una plaza para su hijo en un centro público? Porque, señorías, la demanda de las familias sigue siendo muy alta porque saben y reconocen la calidad de estos centros, pero no pueden pagarlo.

No deja de ser significativo que hoy por hoy resulte más barato una escuela infantil privada que una pública, y no deja de ser paradójico que la publicidad que hacen esas escuelas privadas esté enfocada principalmente a eso: al precio. Por poner un ejemplo, aquí he traído la propaganda de dos

centros privados: uno en Getafe y otro en el distrito de Usera. Se las voy a leer. En el de Getafe, el titular es: “Más económica que la escuela infantil pública. Con la beca de la Comunidad de Madrid, somos 34,72 euros más baratos que la pública y, además, ofrecemos una serie de cosas... Que habría que destacar que no tienen patios, que son patios internos, eso sí, muy bien ventilados según pone aquí. Otra escuela infantil privada, en el barrio de Usera, dice: “Mes de mayo, ayudas de la Comunidad para padres trabajadores con hijos matriculados en escuelas autorizadas como esta; 100 euros de ayuda mínima al mes. Mejores precios que en la escuela pública, en las que se prevé una subida desorbitada de las cuotas, subida que no se comunicará hasta el mes de septiembre.” Señorías, esta escuela la he visitado yo y está montada en un chiringuito, en un bajo.

Hasta ahora no hemos recibido ni hemos oído a nadie de la Consejería decir nada al respecto, lo cual agradeceríamos, pero mucho nos tememos que no va a producirse, porque en el fondo lo único que le interesa a este Gobierno es la privatización. No encontramos otra explicación. Además, ya tenemos varios ejemplos de lo que está pasando con otros servicios públicos. Si no, señorías, ¿cómo se entiende que la aportación pública a una escuela infantil privada y la de una pública sea tan dispar? Pongamos otro ejemplo: una escuela tipo de ocho unidades, con 115 alumnos –este dato lo he sacado del libro editado por Comisiones Obreras titulado “Más y mejor educación para todos”-, como decía, una escuela privada recibe una aportación pública de 2.570 euros mensuales por plaza, mientras que una pública de gestión indirecta percibe 1.567, es decir, mil euros menos que la privada. Con todos estos datos, podríamos decir aquello de blanco y en botella.

Nuestra asociación, junto con otros agentes sociales, llevamos a cabo en el mes de marzo de este año una recogida de datos de las plazas a las que habían renunciado las familias debido al aumento de las cuotas y nos encontramos con la escalofriante cifra del 50 por ciento de renunciadas; señorías,

el 50 por ciento. Nosotros nos preguntamos: ¿dónde están esos niños y niñas? Podemos deducir que algunos estarán con los abuelos, otros con el padre o la madre que se ha quedado en paro y otros no se sabe; las posibilidades pueden ser múltiples: desde estar con un hermano mayor que quizá debería seguir en su período formativo y no lo hace por tener que cuidar al pequeño, o siendo cuidado, junto con otros niños, por alguna persona, como dice esta publicidad que se está entregando en el municipio de Alcorcón, que les leo: “Alternativa a las guarderías o escuelas infantiles: las madres de día son educadoras profesionales que ofrecen en su propio hogar, adecuadamente adaptado y equipado, un servicio de cuidado y atención al menor de 3 años, en grupos reducidos, en un ambiente familiar, eso sí.” ¿Quién vigila esto, señorías? ¿Qué garantías tiene la infancia en estas condiciones?

En esas fechas, es decir, en el mes de marzo, se habían agotado en muchas zonas las listas de espera, habiéndose realizado incluso convocatorias extraordinarias desde el mes de septiembre. Señorías, las familias no pueden hacer frente a esas cuotas y ahora menos que nunca, con un paro como el que tenemos en la Comunidad, con una falta de inversión pública en servicios como la educación. Cabe preguntarse si la Administración educativa no tiene responsabilidad en lo que les pase a estos niños. Nosotros pensamos que sí porque está obligada, como Gobierno que ha sido elegido por los ciudadanos, a gestionar y administrar sus impuestos y, por ello, ha de darles la mejor atención personal y educativa, tanto por la Convención de los Derechos de la Infancia como por las recomendaciones de los organismos internacionales. ¿O es que las recomendaciones de los informes internacionales solo interesan para, de forma sesgada, coger aquellos aspectos que van en la línea ideológica que se quiere imponer? Por ejemplo, las reválidas, las pruebas externas, etcétera, que se establecen porque no tenemos, según parece, buenos resultados en los informes PISA –aunque habría mucho que hablar de esto-, también deberían buscarse las causas en otros indicadores como, por ejemplo,

las ratio excesivas, los profesionales maltratados por la Administración, los recortes, la falta de inversión, la privatización...

Señorías, señalamos ya algo que venimos diciendo durante muchos años: la red pública de escuelas infantiles se ha privatizado en un 70 por ciento. Suelo público, edificios públicos, equipamiento con dinero público; es decir, con los impuestos de todos los ciudadanos, todo eso se ofrece a la gestión privada. Empresas que quieren ganar dinero sin arriesgar nada. ¿Ha mejorado esta decisión la calidad de la educación infantil? No, claramente no; lo que ha hecho ha sido empeorarla, y esto lo hemos demostrado con el estudio que se presentó en esta Comisión en el año 2010, un estudio de investigación realizado con el equipo de la facultad de psicología evolutiva de la Universidad Autónoma y que ustedes deben conocer.

Volvamos a las ratios, porque es uno de los requisitos fundamentales para que se dé una buena calidad. Según el informe citado de la OCDE, para los niños mayores de 3 años, el promedio de los 19 países que se estudiaron la ratio era de 18 niños por maestro; España aparece con una media de 27 niños por maestro. Me dirán que en esta Comunidad la ratio establecida es 25. De acuerdo, está establecida, pero todos conocemos que hay normas internas que elevan estas cifras hasta 28 y 29 niños por maestro en los centros, en muchos centros.

Hablemos del ciclo 0 a 3 años. Sabemos que a partir de los decretos de 2008 la Consejería subió las ratios; eso sí, nos dijeron que eran las establecidas por el Ministerio, pero todos sabemos también que esta Comunidad había hecho una apuesta por la calidad educativa para estas edades y tenía, porque lo puede hacer, unas ratios más bajas. Pues bien, con esa subida de ratio nos pusimos en 8 niños en el aula de bebés, 13 en el aula de 1 a 2 años y 20 para 2-3; les recuerdo, 20 niños para una sola persona.

Pues bien, en abril del año pasado. Fecha en la que se inicia el proceso de admisión, en el momento de lanzar las listas provisionales en el aula de uno a dos aparecieron como admitidos 14 en lugar de 13. Las direcciones de los centros, creyendo que era un error del programa informático SICE, llamaron al servicio de educación infantil y a las áreas territoriales, y no, no había sido un error, señorías, no fue un error del programa, fue una decisión unilateral realizada con nocturnidad y alevosía, sin previo aviso, sin información a las direcciones ni a los consejos escolares, nada de nada. Una postura, de todas formas, muy habitual en los últimos años por parte de la Comunidad de Madrid.

Ya que hemos hablado de la admisión, de ese proceso que se inicia todos los años después de Semana Santa. ¡Qué herejía! Más o menos, nuestra asociación ha querido conocer cuál ha sido la demanda realizada por las familias en las escuelas infantiles públicas, y seguimos viendo que existe una gran demanda, porque, volvemos a repetir, las familias apuestan por entrar en la escuela pública. Pero también es verdad que contamos con competencia privada y una situación de crisis muy fuerte que ha hecho que para el próximo curso se haya recibido un 35 por ciento menos de solicitudes que el año anterior. Nuestros datos los pueden ustedes contrastar en el programa SICE, si el servicio de educación infantil les permite. Este descenso, desde luego, no se ha producido de una forma homogeneizada, es una media, pero sí le podemos decir que hay municipios en Madrid que para el próximo curso cuentan con 200 vacantes; hay distritos en Madrid capital que tienen más vacantes que solicitudes y, sin embargo, hay otras zonas de Madrid, como pueden ser Las Tablas o Sanchinarro, en las que la demanda no se puede cubrir porque hay muchísimas solicitudes. ¿Qué demuestra esto? Pues un claro ejemplo de falta de planificación de necesidades por barrios y municipios. Esto se produce por favorecer con dinero público a las escuelas privadas, que es el mayor interés de esta Consejería: privatizar la educación infantil.

Otro dato que ilustra lo que estamos exponiendo hoy ante esta Comisión es que, mientras en los países de la OCDE la escolarización en las edades de 0 a 3 años es del 30 por ciento y en la Unión Europea del 28 por ciento, nosotros, aquí, en esta Comunidad, presumimos que tenemos un 42 por ciento, pero nos preguntamos: ¿en qué condiciones? Seguimos mencionando a este organismo, la OCDE, porque concluye con una serie de beneficios que provoca la atención y educación a estas edades, pero, ¡ojo!, también dice que esos beneficios dependen de la calidad y recalca que –y leo textualmente-: aumentar el acceso a los servicios sin prestar atención a la calidad no ofrecerá buenos resultados para los niños ni a largo plazo, para la sociedad; además, que si la calidad es baja, puede tener efectos perjudiciales de larga duración sobre el desarrollo del niño en lugar de efectos positivos.

Señorías, estas son algunas consideraciones que queríamos plantear ante esta Comisión, hacer ver a todos ustedes que esta Comunidad contaba con una red pública de educación infantil que era modelo para toda España y parte de Europa y que la Consejería ha convertido en un servicio del que solo le interesa ubicar niños, sin tener en cuenta nada más.

Termino. En nombre de la Asociación que represento, les agradezco su atención y les pido que, como representantes elegidos por los ciudadanos, tengan en cuenta todo lo que les hemos dicho hoy y lo que venimos diciendo desde hace muchos años. Nosotros solo pretendemos trabajar por los derechos de la infancia y poner voz a los más pequeños de nuestra sociedad que, en definitiva, son los ciudadanos de esta Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López. Pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra don Ramón Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Buenos días. Muchas gracias, señora López, por su intervención en esta Comisión. Desde nuestro Grupo, en primer lugar, le querríamos señalar que, a nuestro juicio, la educación infantil es importante; sobre todo para aquellos hijos de familias que tienen un nivel educativo más bajo, porque parece que está demostrado que cambiar su ambiente familiar por esta escolarización temprana incide en futuros resultados educativos y, por tanto, en la garantía de algo que, a nuestro juicio, es esencial, que es la igualdad de oportunidades. Por eso nos parece que la Comunidad Autónoma debería garantizar la escolarización infantil, sobre todo y fundamentalmente de este grupo social, porque creemos que puede tener una incidencia muy significativa en la mejora –vuelvo a repetirlo- de la igualdad de oportunidades y, por tanto, en algo básico, que es mejorar la igualdad en nuestro país. Esto vaya por delante.

Sobre su intervención, querría hacerle dos preguntas. Por un lado, usted ha dicho que junto a la red pública hay una red privada y ha comentado lo del cheque, y yo le querría preguntar: ¿la red pública puede absorber toda la demanda de educación infantil de nuestra Comunidad o no? Si no lo puede resolver, ¿podría ser razonable que exista el cheque escolar para poder cubrir esas necesidades, más allá de que quizá tenga que estar más modulado por el nivel de renta?

En segundo lugar, me gustaría preguntar por la externalización de escuelas públicas infantiles hacia el sector privado. Aunque ya se ha referido a

ello, me gustaría que profundizara más, porque se han producido más procesos de externalización de la gestión por parte de empresas que no eran puramente educativas o que lo principal no era su proyecto educativo. En algunos casos se ha desplazado a grupos, a personas o entidades que tenían un proyecto educativo muy definido y que estaban teniendo buenos resultados y se ha otorgado más importancia al precio que al proyecto educativo. A nosotros esto nos parece un error y querría saber si ustedes han hecho un seguimiento, sobre todo en 2011 y 2012, para saber cuál es la incidencia, puesto que nos parece un tema importante. La verdad es que no tengo más cuestiones que plantear, más allá de agradecerle, por supuesto, su intervención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes. Tiene la palabra doña Eulalia Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, querría dar la bienvenida a la representante de la Junta de Portavoces a esta Comisión. Desde luego, valoramos mucho la información que nos ha traído. No es fácil acceder a ella; se nos han ido eliminando poco a poco todos los cauces que teníamos para obtener esta información, poco a poco se han ido laminando todas las organizaciones, incluso las instituciones, que nos podían alertar de lo que estaba pasando con la educación infantil en la Comunidad de Madrid. Querría agradecer, sobre todo, el compromiso que la Junta de Portavoces viene teniendo desde su misma creación en cuanto al desarrollo y a la calidad de la educación infantil en esta Comunidad. Yo creo que su trayectoria es digna de elogio; alguna vez se tendría que valorar

públicamente este compromiso y, desde luego, desde mi Grupo Parlamentario, lo tienen ustedes.

Ustedes vieron crecer y construirse en esta Comunidad un modelo de educación infantil que, como usted ha señalado, fue referencia y ha servido de modelo y de espejo en el que mirarse al resto de comunidades autónomas. Tuvimos la inmensa fortuna de poder presumir en esta Comunidad de tener la mejor educación infantil de todo el Estado y ahora, con los datos que usted nos ha aportado esta mañana, no nos queda más remedio que reconocer que quizá tengamos la peor educación infantil de todo el Estado. Esa ha sido la herencia, el regalo que nos deja el Partido Popular en su paso por la Consejería de Educación de esta Comunidad.

A mí me da mucha tristeza tener que decir esto, además de preocuparme mucho por la situación, pero también tengo que decir que me produce mucha indignación ver lo que se ha hecho con tanto esfuerzo en esta Comunidad. Porque, desde luego, el esfuerzo para construir ese modelo vino de unas magníficas profesionales que se tuvieron que formar para construir ese modelo. Vino de un gran esfuerzo también por parte de la Administración Pública para poner en funcionamiento ese modelo. Ese modelo que ha tenido una consideración social como en pocas etapas educativas ha tenido, con una demanda absolutamente desbordada por parte de las familias que reclamaban ese modelo. Y ahí se demuestra que el argumento de la libertad de elección de centro es falso por parte de la Consejería; es radicalmente falso. Si hubiera sido así, tendríamos bien claro que las familias demandaban casi exclusivamente -repito, casi exclusivamente- el modelo de escuelas infantiles públicas de la Comunidad de Madrid, y, sin embargo, desde que llegó el Partido Popular, dejó de desarrollar ese modelo. Por lo tanto, como digo y repito, la libertad de elección de las familias es un argumento tan falaz como falso por parte de la Consejería y por parte del Partido Popular, y nos ha

llevado a un tema absolutamente candente y sangrante: las consecuencias del “tasazo”.

Evidentemente, esta es una opción política –evidentemente-, que se toma en un momento determinado y que puede suponer –usted nos lo ha señalado así- el puntillazo a las escuelas infantiles públicas de la Comunidad de Madrid. No se entiende; no se entiende, que de una Administración Pública salgan determinaciones como esta, porque la consecuencia o lo que conlleva el “tasazo” es la alimentación, por otra parte -a través del cheque escolar-, de un modelo que en esta Comunidad se descartó porque nos trajo muchos disgustos. Claro que de esos disgustos nos informaba una institución que era el Defensor del Menor. La cantidad de denuncias que llegaban al Defensor del Menor por la falta de calidad, por falta de profesionalidad, por los accidentes que se producían en escuelas infantiles que estaban fuera de la red pública y que, por tanto, nadie controlaba. Ahora ya no hay esas denuncias: también nos han eliminado al Defensor del Menor.

Pero lo que está pasando en esas escuelas –usted conoce algunos casos bien- también lo conocemos. Vamos a ese modelo. A un modelo que en absoluto se puede llamar de calidad y que nos va a traer muchos disgustos.

Vuelven a surgir las madres cuidadoras –así lo llamaban-. Eso ya lo tuvimos también en esta Comunidad, y precisamente se intentó erradicar porque veíamos los inconvenientes que tenía, no solamente en cuanto a accidentes o falta de calidad, sino al propio proceso evolutivo de los niños. O sea, los niños no se dejan en un sitio para que se guarden sino que entendemos la educación infantil –este Grupo lo ha entendido siempre así- como la primera etapa del sistema educativo; absolutamente fundamental para la igualdad de oportunidades; por eso dedicamos tanto esfuerzo. Y eso es lo que se están cargando: la primera etapa del sistema educativo, con toda la

importancia que ello tiene. Eso lo que va a provocar es que se profundicen esas desigualdades. El “tasazo”, además de que es inasumible por muchas familias, es absolutamente perverso en cuanto a las consecuencias que para la educación, para el desarrollo cognitivo, como lo llamábamos antes, y de la personalidad de los niños puede tener, y está afectando a las familias que más lo necesitan, y eso es absolutamente deleznable. Deleznable que salga de una Consejería de Educación, Juventud y Deporte y de parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, la destrucción total de ese modelo educativo que tanto nos costó construir.

Mire usted, pocos datos puedo darle. Estudiaremos con mucho interés los que usted nos ha dado. Solamente quiero decirle que cuentan con nuestro absoluto respeto y consideración a su trabajo, y decirle también que van a tener a este Grupo Parlamentario trabajando en la recomposición o reconstrucción de este modelo, no hay que inventar nada, lo teníamos y se va a volver a reconstruir. Contaré con los demás Grupos por si estiman conveniente presentar alguna propuesta conjunta de manera inmediata, que sirva ya para lo inmediato, en esta Asamblea de Madrid, porque creo que en esto nos tenemos que comprometer todos, si no, desde luego, ya le avanzo que mi Grupo lo va a hacer, pero, desde luego, con este Gobierno, me temo que la educación infantil ni otra tenga arreglo. Por tanto, lo que he dicho anteriormente: no puede salir ya nada bueno de un Gobierno que ha sumergido a la educación pública en todas sus etapas a donde la ha llevado.

La solución está en las urnas. Ojalá que esas urnas decidan ese cambio de Gobierno que la sociedad madrileña desde luego necesita, y sobre todo aquella parte de la sociedad madrileña que está directamente atacada cuando más lo necesita precisamente por la Administración Pública, que la está dejando absolutamente desnuda ante una crisis que la está azotando de manera bestial. Las familias tienen muchas necesidades, necesitarían un Gobierno que estuviera protegiendo al menos las necesidades básicas, al

menos los derechos básicos de la ciudadanía –y estamos hablando de un derecho básico- y no una Administración que encima la ataca de esta manera. El cheque escolar es una competencia absolutamente desleal que solamente va a favorecer el negocio educativo de la Comunidad que ha provocado, promocionado y facilitado el Gobierno de esta Comunidad y, por lo tanto, hay que combatirlo. Vamos a pedir su inmediata retirada porque, desde luego, es absolutamente necesario hacerlo. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra don Eusebio González, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer la presencia de la Junta de Portavoces y la invitación que ha hecho esta Comisión para que expongan los argumentos, que es verdad que los conocíamos, pero su exposición nos ha dejado a todos un poco noqueados, porque la verdad es que es una barbaridad lo que se está haciendo con la educación infantil en la Comunidad de Madrid. Pero, a la par, quiero decirle que no es ninguna sorpresa. Acabo de rescatar una de esas frases maravillosas con las que constantemente nos deleitaba la señora Aguirre, en la que decía exactamente: si la educación es obligatoria y gratuita en una fase, a lo mejor, no tiene que serlo en las demás. Eso lo dijo la anterior Presidenta de la Comunidad Madrid. Luego intentó rectificar para decir que ella se refería a los másteres. No cayó en que el master siempre se ha pagado por parte de los ciudadanos o ciudadanas que han decidido optar por esa formación. Vino a decir que las etapas no obligatorias no deben ser gratuitas, y desde que lo dijo no han dejado de hacerlo: han puesto en marcha la privatización de la escuela infantil en un 70 por ciento ya; han puesto en marcha la privatización de la

universidad en cuanto que están secuestrando la voluntad de muchísima gente que desearía estudiar una carrera y ya no va a poder hacerlo, y lo están haciendo con la formación profesional, primero, con esa tasa impuesta de 360 euros al año, pero ahora ya con la retirada de los conciertos y con la introducción también del cheque escolar en la formación profesional de grado superior. Solo buscan el negocio, solo buscan la privatización de lo que es de todos, porque la educación es un tesoro de toda la sociedad, sobre todo de cara al futuro.

Usted ha hablado aquí de la UNESCO. Que no, que esta Consejería de Educación escucha al grupo Arturo Cantoblanco, escucha al grupo Eulen, pero ¿a la UNESCO? ¿A la OCDE? ¡No! Estando el grupo Arturo Cantoblanco, Eulen o las patronales de la enseñanza privada, desde luego, no se van a parar a escuchar a la UNESCO o a la OCDE, porque para ellos tienen muchísima menos importancia. Es demoledor el dato: la red de educación infantil en la Comunidad de Madrid está privatizada en un 70 por ciento; como demoledor es que a una familia que cobra 5.500 euros al año -menos de lo que cobra algún cargo de confianza o algún político al mes en esta Comunidad-, se le obligue a pagar 234,20 euros al mes para poder matricular a su hijo en la red pública de escuelas infantiles. Insisto en lo que he dicho antes, aunque en el turno de ruegos y preguntas dejaré claro lo que he dicho: esto es indigno y es indecente que ocurra en la Comunidad de Madrid. Es indecente que a familias que probablemente, sin pararse a pensar en escolarizar o no a su hijo, pasen dificultades para comer todos los meses, la Comunidad de Madrid les cobre 234,20 euros por matricular a sus hijos de cero a un año, a la par que ha recortado todas las becas de comedor y que mantiene los 34 millones de euros para ese cheque escolar, que no es más que la entrada a la privatización, que ha sido la puerta para la privatización de la educación infantil, en vez de -voy más lejos, si me permite- emplear esos 34 millones de euros para posibilitar un anhelo de esta sociedad, que será posible a partir de 2015: que el tramo de cero a tres años sea gratuito en esta Comunidad. Con esos 34 millones de

euros se podría empezar a hacer posible; pero no, lo empleamos en facilitar el negocio de las patronales, de las empresas privadas, que quieren hacer negocio con la educación de nuestros hijos, en unas edades muy tempranas y que son fundamentales para el futuro desarrollo de esos niños.

Usted dice que paga lo mismo el que cobra 22.000 que el que cobra 75.000 euros. ¡Si a ellos les da igual!, porque ellos ni cobran 22.000 ni cobran 75.000 euros. ¡Es que cobran más! Luego les da exactamente igual las connotaciones que pueda tener para una familia que cobre 22.000 o que cobre 75.000 euros. ¡Les da absolutamente igual!, porque ellos nunca experimentarán la vida que tiene una familia que cobra 22.000 euros al año, ni qué decir de la que cobra 5.500 euros al año, familias de las que hay muchas en esta Comunidad. ¡Es que ellos no son así! Los que toman este tipo de decisiones jamás cobrarán 5.500 euros al año; jamás tendrán dificultades para pagar la escuela infantil de sus hijos; jamás tendrán dificultades para pagar la tasa universitaria de sus hijos; jamás tendrán dificultades para que sus hijos vayan a estudiar formación profesional de grado superior, porque se lo pueden permitir, porque tienen el dinero suficiente para pagar esta formación. Por eso les da igual lo que luego le ocurra al 90 por ciento de la población madrileña, que no tiene posibilidad de asumir estos gastos. ¡Por eso promocionan las escuelas privadas con ese cheque escolar! Por eso mandan esas cartas indecentes –insisto, indecentes- a las familias madrileñas, promocionando las escuelas privadas y diciendo que si reservan con anterioridad una plaza en esas escuelas privadas, les regalamos cien pavos a partir de septiembre. ¡Es que es eso! Y es indecente que eso venga desde la Administración, que debería velar por la buena salud de la red pública de las escuelas infantiles; es indecente, porque fomenta la competitividad, y cuando hay competitividad, con esta Administración, con la Administración del Partido Popular, siempre sale perdiendo lo público, porque no creen en lo público y porque ellos no necesitan de lo público para tener una buena universidad, para tener una buena educación infantil, para tener todo aquello que tienen. Por eso, mientras tanto,

cierran dos escuelas infantiles o dos colegios de educación infantil, referentes en Leganés; por eso cierran el centro de Aranjuez, que también es del mismo modelo y es referente; por eso cierran el segundo ciclo de la escuela infantil Carrusel: porque no les importa.

Ellos están promocionando ese cheque escolar para que las familias madrileñas vayan a las escuelas infantiles privadas, porque ese es el negocio. Por eso no me extraña que hoy nos haya enseñado esos anuncios de escuelas infantiles privadas, porque están en clara connivencia con la Administración; porque esas escuelas privadas ya saben lo que no sabe la población madrileña: que, a partir de septiembre, ya no serán 94 o 95, que van a ser 100, que va a estar todavía mejor. Ustedes vengan, que la Comunidad de Madrid les va a ayudar a que vengan a nuestra escuela privada. No se fijen en las escuelas infantiles públicas, que además son muy caras, y nosotros tenemos instalaciones mucho mejores y damos mucho mejor servicio. Eso lo promociona, lo promueve la Comunidad de Madrid. Insisto, es indecente, indigno de una Administración que gobierna la Comunidad de Madrid, donde se sitúa la capital de España. Por eso no me extraña que haya un 35 por ciento menos de solicitudes. No nos extraña a este Grupo Parlamentario que un 50 por ciento de las familias hayan renunciado a su plaza cuando estaba comprometida por parte de la Administración, y es que en Madrid, lo podemos decir ya alto y claro, la educación ha dejado de ser universal; la educación ya no es universal en Madrid, ya no puede estudiar todo aquel que desea estudiar, y en la educación infantil ya ni hablo, porque estamos hablando de un 70 por ciento de privatización, de un 35 por ciento menos de solicitudes, de un 50 por ciento de familias que renuncian a las escuelas infantiles públicas porque no pueden pagarlas. Y ¿quién sale perjudicado de todo esto? La mujer. ¿Quién es la gran perjudicada de este sistema nocivo con la educación infantil? La mujer. Siempre irá en las espaldas de la mujer que los niños no puedan ser escolarizados. Pero, bueno, si no ponemos en marcha esto que acaba de enseñarnos también de las madres de día, ¿no? Esto es una locura ya. ¿Hacia

dónde vamos? Hacia donde nos quiere llevar el Partido Popular, y que yo estoy convencido que la sociedad no le va a dejar, porque lo que usted hoy nos ha demostrado, por encima de todas las cosas -y yo me quedo con eso, que es lo más importante-, es que la sociedad madrileña sobre todo sigue demandando una escuela infantil pública, porque son las de mayor calidad, porque son las que mejores profesionales tienen. Eso es lo más importante de todo lo que nos ha dicho usted aquí.

Es verdad que la situación es casi apocalíptica, pero también hay un halo de esperanza: que la sociedad se ha dado cuenta, de que por ahí ya no va a seguir y que, desde luego, con su voto ya no va a volver a ser así, y en 2015 -estoy con la portavoz de Izquierda Unida- esto va a cambiar. Es verdad que hasta 2015 todo puede empeorar, pero tengo algo claro: que a partir de 2015 todo mejorará, y que esos sueños que tenemos todos de que la etapa de cero a tres años sea gratuita, como el PSOE ha propuesto en esta Legislatura ya en esta Cámara, y que el Partido Popular ha votado en contra, que el 0-3 sea gratuito, y que tengamos de nuevo una escuela infantil, una educación infantil, una red de escuelas infantiles públicas referente como otrora fue en esta Comunidad. Muchísimas gracias.

Perdone, señora Presidenta. Rogaría a la señora López que diese a la mesa o a esta Comisión los dos anuncios de las escuelas privadas para que figuren junto con el acta y quede registrado en esta Asamblea, porque me parece muy grave.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita. Tiene la palabra doña Ana Camins, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señora López, gracias por su comparecencia y por habernos dado la opinión que tiene sobre la situación de la educación infantil en esta Comunidad. El panorama sombrío que usted ha descrito, para nosotros no puede de ninguna manera dibujar la situación en esta Comunidad de Madrid, pero, efectivamente, viendo en esta página web que se llama “Recuperar Madrid”, y donde usted habitualmente escribe y su Junta de Portavoces también, que tiene como título “La política neofranquista, antipática, antigua, autoritaria, antisocial, llevada a cabo por Esperanza Aguirre, el Partido Popular al frente de la Comunidad de Madrid pretende acabar con lo público y con los avances sociales de nuestra Comunidad... (La Sra. **SECRETARIA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DE EDUCACIÓN INFANTIL PÚBLICA 0-6 AÑOS**: Perdona, señoría, que la interrumpa, pero esa no es nuestra página.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, un momento, por favor. Señora López, luego tendrá usted ocasión de contestar a todo lo que le hayan dicho los Grupos Parlamentarios. Gracias. Puede seguir, señoría.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Insisto, no sé si lo ha escuchado bien. Es un blog en el que usted participa y su junta directiva vierte sus opiniones; evidentemente, poco vamos a tener en común con ustedes. Este Gobierno, precisamente ante los ataques que usted ha hecho, para garantizar las ayudas a los más desfavorecidos ha tenido que tomar medidas, como usted bien ha dicho, en una etapa educativa que le recuerdo que no es obligatoria. Yo me pregunto, porque la vigente Ley Orgánica de Educación del año 2006, aprobada por el Partido Socialista, además de limitarse a instar a las

Administraciones a ofertar más plazas para el primer ciclo de educación infantil, nada decía sobre la gratuidad o la no gratuidad. Yo me pregunto: ¿se quejaron entonces al Gobierno socialista? ¿Enmendaron de alguna manera para que este ciclo sea gratuito? No, ¿verdad? Pero, como siempre, vienen ustedes a pedir aquí -y me refiero al Partido Socialista- que el Partido Popular haga lo que ustedes fueron incapaces de hacer por su incapacidad y por el desatino del Partido Socialista en la educación, manifiestamente probado.

Otra cosa que me ha sorprendido es que ataquen a las familias que optan a una ayuda para poder escolarizar a sus hijos en la etapa educativa de cero a tres años porque trabajan el padre y la madre. A esto yo lo llamo una auténtica guerra a las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral que, de alguna manera, tendrán que explicar a esas familias. No se les puede llenar a ustedes la boca cuando hablan de políticas de conciliación y de políticas de igualdad de oportunidades y luego, de esta manera, atacar una ayuda a la que optan las familias en las que trabaja el padre y la madre y tienen que escolarizar a sus hijos en centros privados.

Todavía estoy muy sorprendida por una intervención que ha realizado hoy la señora portavoz de Izquierda Unida en la primera pregunta de contestación oral en Comisión. La señora Vaquero ha dicho en la pregunta que ha hecho a la Directora General que ya es bastante difícil entender que estemos empeñados en que los niños del segundo ciclo de educación infantil aprendan a leer y escribir. Yo le pregunto cómo puede decir algo así, señora Vaquero, y quedarse tan tranquila. Lo que sí es difícil de entender es que estén ustedes empeñados todos, la izquierda en esta Cámara, en que los niños lleguen a la educación primaria sin saber leer y escribir, haciendo hincapié en eso a lo que usted ha dado tanta importancia, que es el desarrollo del niño en el entorno, que es muy importante, que el niño manipule objetos, que el niño aprenda a desarrollarse en el aula y estas cosas. A mí me parece que esto manifiesta que son ustedes unos reaccionarios de la educación ("La señora

Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben.”) y que odian tanto todo lo que tenga que ver con la libertad, con la capacidad, con el esfuerzo, con el mérito y con la igualdad de oportunidades que les tienen absolutamente ciegos. ¡Luego nos llaman ultras a nosotros! (“La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben.”) Lo que pasa es que no se dan cuenta de que son...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, por favor. Señora Camins, un momentito, por favor. Señora Vaquero, le ruego que tenga el mismo respeto que ha tenido el resto de los Grupos políticos cuando usted intervenía, por favor. Gracias. Señora Camins, puede continuar.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo peor es que su desastrosa LOGSE sí consiguió que durante más de una década, señora Vaquero, los niños de cinco y seis años llegaran a la educación general sin saber escribir y sin saber leer; sin tener los mínimos conocimientos en lectura y escritura. Hoy todavía estamos arrastrando que algunos profesores se declararan objetores en la enseñanza de la lectura de la escritura, y ustedes eso lo apoyan. Afortunadamente, este Gobierno ha introducido, en lo que puede introducir, unos mínimos en los contenidos que tienen que aprender los niños y, por lo menos, nuestros niños hoy llegan en casi todas las escuelas a la educación primaria teniendo unas mínimas nociones para poder leer una oración sencilla, poder hacer una suma y poder hacer una resta. Señora Vaquero, usted ha dicho que los niños de tres, cuatro y cinco años lo que tienen que hacer es únicamente aprender –lo que le he dicho antes- a manipular, a desarrollarse, a convivir en el entorno... ¿Por qué le niega usted el derecho a los niños en el segundo ciclo a aprender y a que les enseñen? ¿Por qué se los niega? ¿Por qué ataca usted a la Directora General de Educación

Infantil porque está empeñada en que los niños aprendan a escribir y a leer? ¡Es que no lo puedo entender! Pero lo mejor y lo más gracioso es cuando uno se da cuenta de que lo que ustedes niegan a los niños de la educación pública, luego no lo quieren para sus propios hijos, y vemos cómo ustedes, cuando tienen que escolarizar a uno de sus hijos, eligen para ellos los mejores centros privados, si son bilingües mejor, y además donde les enseñen a leer y a escribir cuanto antes mejor.

Ustedes, señorías, sigan encerrándose, encadenándose y pidiendo lo que no son capaces de hacer cuando gobiernan que el Partido Popular seguirá trabajando para que la educación pública siga mejorando y dando respuesta a la demanda de los ciudadanos. Señor González Jabonero, sigan con ese discurso del miedo, en el que llevan instalados desde hace mucho tiempo, que igual en el año 2015, ya a la quinta, se replantean cambiar ese discurso. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra doña María López por tiempo de diez minutos.

La Sra. **SECRETARIA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DE EDUCACIÓN INFANTIL PÚBLICA 0-6 AÑOS** (López García): Muchas gracias, señora Presidenta. Seguiré el orden que ustedes siguen, al que yo no estoy acostumbrada y por eso he contestado a la señora representante del Partido Popular; creo que no se debería hacer así y le pido disculpas. Quiero decir al representante de UPyD que nos alegramos de que esté en la línea del discurso que nosotros manejamos desde el año 2000, en el que se creó la Asociación de la Junta de Portavoces, sobre todo porque la educación infantil pública ha

representado un buen beneficio a todos los niños, ha logrado una igualdad y una equidad; daba igual sus ingresos, su procedencia, etcétera. Creo que eso es lo mejor que tienen las escuelas infantiles públicas, que permiten o permitían el acceso a todo aquel que demandaba una plaza pública.

Me hablaba usted de los 34 millones y me preguntaba si con eso sería suficiente para la gran demanda que hay de escuelas infantiles. Por supuesto, los 34 millones no serían suficientes. Es verdad que nosotros estamos encantados de las escuelas infantiles que hay pero harían falta más. Si la inversión de la privada se derivara a la pública, posiblemente sería suficiente. Además, nosotros no estamos en contra de que haya escuelas privadas; no estamos en contra. De lo que estamos en contra es de que se financie con dinero público de todos los ciudadanos.

Agradezco a la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida su reconocimiento a nuestra labor de tantos años. Desde luego, soy más positiva si cabe porque sé que en esta Comunidad y en esta etapa de educación infantil hay grandes profesionales porque estoy en ella, porque los conozco, y pase lo que pase de aquí al año 2015 y a partir de 2015 nosotros seguiremos haciendo nuestro trabajo como lo venimos haciendo desde hace muchísimos años y seguiremos trabajando para que siga habiendo calidad en esos centros.

Quiero decir al portavoz del Partido Socialista que le tomamos la palabra en eso de que van a hacer la gratuidad para 0-3 años; estamos totalmente de acuerdo en que sea así. Y sobre todo le animo a que sigan luchando en este Parlamento por la calidad de las escuelas infantiles públicas.

Por último, quiero decir a la representante del Partido Popular que no sé a qué página se refiere; no tiene nada que ver con nosotros, absolutamente

nada. (“La señora Camins Martínez muestra una página web.”) No es esa nuestra página, lo lamento. Luego me quedo con usted y le enseño a través de Internet cuál es nuestra página. En ningún momento nosotros hablamos de todo eso que usted dice y yo, por supuesto, no he entrado en esa página, que no sé ni a cuál se refiere; no la conozco.

Desde nuestra Asociación nunca hemos comentado que estemos de acuerdo con la gratuidad de la educación infantil pública. Nosotros hemos protestado por el incremento de las cuotas que se ha venido haciendo de los últimos años para aquí, sobre todo el año pasado con los cuatro tramos que le he dicho, que ha supuesto un esfuerzo tan grande que muchas familias se han tenido que ir. Por tanto, antes nunca ha sido la educación pública gratuita. ¿Que va a serlo? ¿Que hay partidos que lo prometen? Pues me parecería muy bien, pero lo que no podemos pretender es que desde hace ya cuatro años se esté expulsando de las escuelas infantiles públicas a aquellas familias que menos posibilidades tienen. Por eso es por lo que estamos protestando.

Por último, le invito a visitar la escuela en la que yo trabajo; una escuela en la que todavía tenemos toda la etapa de 0 a 6 años, en la que se llevan a cabo todos los preparativos y los aprendizajes para la lectoescritura y para la prematemática de una manera racional, de una manera que permite a los niños acceder a ella sin esfuerzos y con mucho gusto.

Por tanto, no es obligatorio enseñar a leer a los cinco años. Sí es obligatorio por parte de un profesional proporcionar los recursos necesarios para que aquellos niños que están preparados puedan acceder a la lectoescritura y a la prematemática, por eso la invito a visitar mi escuela, que está en un barrio de Usera, para que pueda comprobarlo con sus propios ojos. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, doña María López, por su intervención en esta Comisión, siempre será bienvenida a ella. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6º Ruegos y preguntas.

¿Hay algún ruego o pregunta que formular a la Mesa? (“El señor González Jabonero y el señor Salvatierra Saru piden la palabra.”) Tiene la palabra, señor González Jabonero.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Gracias, señora Presidenta. Me gustaría que constase en acta que el Director General, el señor Restán, ha faltado a la verdad. Nunca, en ningún momento, le he llamado indigno; nunca en ningún momento, y se puede comprobar en el diario de sesiones. Luego ha faltado a la verdad el director general de Becas, señor Restán.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pues que figure en acta. Señor Salvatierra, tiene la palabra.

El Sr. **SALVATIERRA SARU**: Muchas gracias, señora Presidenta. Recientemente, don Eusebio González solicitó que se aportaran los dos documentos a la Comisión, pero tengo que añadir que me gustaría que se incorporara el documento del que nos ha hablado la anterior compareciente, la señora López García, sobre las madres...

La Sra. **PRESIDENTA**: No se preocupe, señorita, están los tres documentos. En cuanto a lo del señor Restán, tengo que confesar que no sé si es verdad o no; me habré distraído en ese momento; se verá en el acta de la Comisión. Muchas gracias. Señorías, se levanta la sesión.

(“Eran las trece horas y dos minutos.”)